

RENDIMIENTO FUNCIONAL DE LAS NUEVAS NORMAS DE PROSODIA Y ORTOGRAFÍA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA (1959)

BIENVENIDO PALOMO OLMOS
Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN

Con la ayuda de la 20ª edición del Diccionario académico (1984) y de los diccionarios inversos del español se revisa en este trabajo el rendimiento funcional de las *Nuevas normas de prosodia y ortografía* de la Real Academia Española de la Lengua (1959, 1969 y 1974), en lo referente al uso de las letras minúsculas, para comprobar cuántas voces y cuántas excepciones existen en cada regla. Se analizan los casos en los que un mismo fonema posee más de un grafema para su representación o un mismo grafema representa más de un fonema. Con los datos obtenidos se justifica la utilidad o inutilidad de las reglas con la intención de que, en la enseñanza de la lengua española, se haga un uso más racional de ellas en todos los niveles de la didáctica de la ortografía.

PALABRAS CLAVE

Voz, dicción, regla, fonema, grafema, excepción, sílaba, monografemático, raíz, prefijo, sufijo.

ABSTRACT

With the help of the academic Dictionary (1984) and the inverse dictionaries of Spanish, an attempt is made in this work to assess the functional utility of *Nuevas normas de prosodia y ortografía* of the Royal Academy of the Spanish Language (1959, 1969 and 1974) referring to the use of the small letters, in order to check how many words and exceptions are held in each rule. Those cases in which one phoneme can be represented by more than one grapheme are discussed, as well as those in which one grapheme stands for more than one phoneme. Along with the data obtained, the usefulness or uselessness of the rules is assessed so that in the teaching of the Spanish Language a more conscious handling of them is carried out at any level of the orthography teaching.

KEY WORDS

Word, diction, rule, phoneme, grapheme, exception, syllable, monographematic, root basis, prefix, suffix.

RÉSUMÉ

Dans ce travail, on fait la revision, a l'aide de la 20^{ème} édition du Dictionnaire de l'Academie (1984) et des dictionnaires inverses de l'espagnol, du rendement fonctionnel des *Nuevas normas de prosodia y ortografía* de la Royal Academie Espagnole de la Langue (1959, 1969, 1974) en ce qui concerne l'usage des lettres minuscules, pour constater le nombre de mots et le nombre d'exceptions qui existent dans chaque regle. On fait l'analyse des cas ou le meme phoneme est representé par plus d'un grapheme des ceux des graphemes qui representent plus d'un phoneme. Avec ces données on justifie l'utilité ou inutilité des regles avec l'intention d'obtenir dans l'enseignement de l'espagnol un usage plus rationnel a tous les niveaux de la didactique de l'ortographe.

MOTS CLE

Mot, regle, phoneme, grapheme, exception, syllabe, monographematique, racine, préfixe, suffixe.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo me ha sido sugerido por los diccionarios inversos de la lengua española aparecidos durante los últimos años. Hermenegildo de la Campa, al expresar la utilidad de estos diccionarios para el aprendizaje de la ortografía, afirma: “El problema ortográfico, como *crux alumnorum*, está pidiendo una nueva relectura de las reglas ortográficas y de su *rentabilidad*” (pág. 16). Esto es lo que intentaré realizar a continuación limitándome exclusivamente al uso de las letras minúsculas.

Pero antes recordemos cuáles fueron los criterios y los objetivos con que la Real Academia elaboró estas *Nuevas normas*. Su objetivo prioritario perseguía salvaguardar la unidad de la lengua escrita frente a las diversidades de la lengua oral en todos los países hispanohablantes. Había que evitar que pronunciaciones divergentes de la norma castellana, como el seseo, el ceceo, el yeísmo, la relajación y aspiración de la *-s* implosiva, etc., llegaran a introducirse en la lengua escrita. No cabe ninguna duda de que la uniformidad gráfica contribuye a frenar la evolución fonética de una lengua y a impedir su rápida fragmentación en varios dialectos ¹. Las *Nuevas normas* surgieron del informe que Julio

1. Estas *Nuevas Normas* no se plantearon una nueva reforma ortográfica distinta de la última realizada por la Academia en 1815 ni, mucho menos, pretendieron acoger las propuestas reformistas formuladas por muchos estudiosos a lo largo de los siglos XIX y XX (Rafael Monroy, Tomás Escriche y Meig, J. Jimeno Agius, José P. Gómez, Juan Ramón Jiménez, Andrés Bello). Tampoco en las reediciones posteriores de estas *Nuevas Normas* (1969, 1974) se han tenido en cuenta nuevos proyectos reformistas como los presentados pro las Academias Cubana y Filipina en los Congresos III (1960) y IV (1964) de Academias de la Lengua Española. En realidad, desde 1815 la Academia

Casares, secretario perpetuo de la corporación, presentó a la Junta de la Academia el 8 de noviembre de 1951 con el título “Problemas de prosodia y ortografía en el Diccionario y en la Gramática”. Entraron en vigor de forma potestativa el 1 de septiembre de 1952 y fueron declaradas de aplicación preceptiva desde el 1 de enero de 1959. Sin embargo, no consiguieron la aprobación definitiva de la Asociación de Academias de la Lengua Española hasta el V Congreso de Academias de la Lengua, celebrado en Quito (1968), en el que se examinaron las pruebas y se sugirieron varias enmiendas recogidas en el texto definitivo. Este retraso se debió al escaso entusiasmo que las *Nuevas normas* habían suscitado en las Academias de Hispanoamérica, más interesadas en plantear el problema de la reforma ortográfica que en regular el sistema gráfico a partir de las bases anteriores; así lo demuestra el gran número de propuestas de reforma ortográfica presentadas en los primeros seis Congresos de Academias (México, 1951; Madrid, 1956; Bogotá, 1960; Buenos Aires, 1964; Quito, 1968; Caracas, 1972). Como afirma Martínez de Sousa: “Es posible que estos [los hispanoamericanos], aunque son los más afectados por la plaga del analfabetismo que les azota, se hayan cansado de proponer reformas a la [Academia] Española, que es, al fin y a la postre, la que debe proponerla o aceptar una propuesta” (1991, pág. 119).

Otro objetivo trataba de definir la ortografía como el conjunto de normas que regulan la representación escrita de una lengua. Así, fijaba el uso de las letras mayúsculas y minúsculas (capítulo II), de los acentos (capítulo III), de los signos de puntuación y notas auxiliares (capítulo IV) y de las abreviaturas (capítulo V).

Los criterios que rigen estas normas ortográficas se basan en tres principios: la pronunciación de las letras, sílabas y palabras según la norma de la pronunciación castellana, en la mayoría de los casos, aunque no en todos. Elegir como normativa y prescriptiva la variante castellana, minoritaria por el número de hablantes, aunque prestigiada por la homogeneidad que ofrecen sus soluciones frente a la heterogeneidad de otras variantes dialectales del español, no ha dejado de producir rechazos y protestas porque se olvidaban los problemas del seseo, del ceceo y del yeísmo, entre otros, a la hora de seguir escribiendo en contra de lo que realmente se pronuncia. Pero también se condena en estas *Normas* alguna pronunciación castellana, por ejemplo, la de la *-d* final de sílaba o de palabra, que suena como *z*, ortológicamente incorrecta, en boca de muchos castellanos, y que nunca debe reflejarse en la escritura (& 17). Si en el futuro se acomete la reforma de la ortografía del español, habrá que plantearse qué norma oral deberá ser la predominante y la que mejor refleje el español *estándar*: la

Española de Madrid no ha querido ni oír hablar de una reforma ortográfica considerada por todos los ortógrafos fácil, necesaria y urgente (Carlos Peregrín Otero, 1962; José Polo, 1974; Jesús Mosterín, 1981; José Martínez de Sousa, 1991).

peninsular castellana o la atlántica; pero aquí no nos ocuparemos de esta cuestión.

El segundo principio es la etimología o el origen de las palabras. Principio de muy poca utilidad por el desconocimiento que el hablante profano tiene de este aspecto de su lengua materna y por las numerosas excepciones a la ortografía etimológica (Martínez de Sousa, 1991, págs. 60-61).

El uso de autoridades, de los que mejor han escrito, de la tradición, es el último principio regulador de estas *Normas*. Nada que objetar a esta guía orientadora, que confirma el carácter convencional de toda norma ortográfica, salvo la proliferación de tradiciones contrapuestas o alternantes; lo cual explica, por otra parte, la existencia durante algún tiempo de normas opcionales ante el conflicto entre la pronunciación real y la pronunciación culta. Por ejemplo, alternancias acentuales del tipo *nigromancia-nigromancía*, *amoníaco-amoníaco*, *foniátra-foniátra*, *bimano-bimano*, *eléctrodo-electrodo*, *termóstato-termostato*, *beréber-bereber*; o alternancias grafemáticas del tipo *kilogramo-quilogramo*, *walón-valón*, *transbordador-trasbordador*, *hiedra-yedra*, entre otros muchos casos que podrían citarse.

Estos tres principios deberían contar siempre con la ayuda de la morfología (leyes de derivación y paradigmas de flexión nominal y verbal) y de la semántica (significado de las raíces, de los prefijos y de los sufijos). La conjunción de estas dos partes de la gramática daría, sin duda alguna, mucha más coherencia a todas las reglas ortográficas, hasta el punto de que no debería formularse ninguna regla ortográfica que no estuviera apoyada en un basamento morfológico o semántico. La Academia toma en consideración los criterios semánticos cuando aísla prefijos o elementos compositivo-derivativos en el principio de la palabra, por ejemplo, *bibli-*, *vice-*, *villa-*, *geo-*, *hiper-*, *hipo-*, *hidra-*, *adv-...*; pero los toma mucho menos en consideración cuando aísla finales de palabras, por ejemplo, *-bilidad*, *-viro*, *-ívoros*, *-logía...*

En cuanto a la utilidad de estas reglas y de otras muchas posibles, la Academia es consciente de que no bastan reglas, sino que es necesario el conocimiento semántico y morfológico de las palabras mismas. En su *Esbozo* va más lejos: “[...] la ortografía entra por los ojos y es más rápido consultar un diccionario que no recordar reglas de gramática por muy fáciles y sencillas que nos parezcan” (pág. 122, nota 8). Todos los comentaristas de las reglas académicas coinciden en señalar su escasa utilidad: porque la mayoría de ellas posee muchas excepciones, tanto en palabras existentes como en palabras posibles y futuras; porque quedan fuera de las reglas y de las excepciones muchas palabras cuyo aprendizaje deberá realizarse de una en una; porque el número de voces afectadas por la regla no siempre es lo suficientemente rentable como para que compense el esfuerzo memorístico que conlleva su aprendizaje; y porque no siempre se lleva un diccionario a mano. A pesar de todo se siguen utilizando las reglas ortográficas en los niveles escolares de EGB y de BUP aunque nadie duda de su inutilidad cuando se comprueba el nivel ortográfico

alcanzado por los escolares al terminar el Bachillerato e ingresar en la Universidad.

En este trabajo contestaremos a preguntas como estas: ¿cuántas voces caen dentro de cada regla? ¿cuántas, dentro de las excepciones? ¿cuántas quedan fuera de unas y de otras? (El número de voces afectadas por las reglas se referirá a la 20ª edición del *Diccionario de la lengua española* de 1984, base de los diccionarios inversos de Hermenegildo de la Campa (1987) y de Ignacio Bosque y Manuel Pérez Fernández (1987)). Téngase en cuenta que las reglas no se formulan para aprender a escribir una lengua, sino para escribir bien, correctamente, sus palabras; por esta razón, las reglas se aplican exclusivamente a las letras que no se someten al principio del monografematismo, un solo grafema para un solo fonema (Contreras Figueroa, 1979); es decir, se aplican a todos los casos en que un mismo fonema posee más de un grafema con el que puede ser representado o un mismo grafema representa más de un fonema. Con las reglas se pretende establecer las posiciones en que aparece cada grafema en la estructura de la palabra: inicial, interior, final, cabeza de sílaba simple y compuesta, coda de sílaba simple y compuesta.

FONEMAS VOCÁLICOS NO MONOGRAFEMÁTICOS

I. El fonema vocálico /i/ se representa con los grafemas o letras *i*, *y* (& 24 de las *Nuevas normas*).

1.1. Reglas para el uso del grafema vocálico y (=i/i)

En las reglas de este apartado se mezclan los valores consonánticos del grafema *y* (*cónyuge*, *haya*, *rayo*, *yema*, *yo*, *yunque*) con los valores vocálicos del mismo grafema (conjunción copulativa *y*, finales de palabra en *(-ay, -ey, -oy, -uy: verdegay, ley, estoy, muy)*). Se mezclan también los valores consonánticos de los grafemas iniciales *hie-* (*hiedra-yedra*, *hierba-yerba*) con los valores vocálicos o vacilantes entre articulación vocálica o consonántica de los grafemas iniciales *hia-*, *hie-* (*hiato*, *hialino*, *ehiesto*, *hiel*, *hiena*, *hiendo* del verbo *hender*, *hierro*). Convendría separar claramente estos valores y someter a reglas, en lo posible, su forma grafemática.

1.ª El grafema *y* con valor vocálico, /i/, se emplea en las siguientes situaciones:

a) Como conjunción copulativa.

Esta regla se cumple siempre en la unión de palabras separadas en la escritura, pero no se cumple nunca en los compuestos sintácticos, que se escriben en una sola palabra, sin espacios en blanco en la escritura: *correveidile*, *quitaipón*, *vaivén* (*Esbozo*, pág. 121). Además, esta regla nada tiene que ver con el fenómeno de fonética sintáctica que evita la secuencia de dos íes seguidas mediante el cambio por *e*: *alto e ingenioso*, *Ana e Hipólito*.

b) Cuando, precedida de una vocal, termina palabra: *verdegay, ley, estoy, muy*. Exceptúanse *benjuí, Jeragüí* y la primera persona del pretérito indefinido de los verbos de la 2ª y 3ª conjugación en que a la *i* terminal precede otra vocal cualquiera, forme o no diptongo con ella: *argüí, caí, fui, leí, roí*.

Esta regla afecta a 129 voces -a las que hay que añadir las formas que surgen en la flexión verbal, como *hay, doy, estoy, soy, voy-*, con la siguiente distribución: 64 voces en -*ay=/ái/*, todas agudas con diptongo final; 40 voces en -*ey=/éi/*, también agudas y con el mismo diptongo, pero con una excepción gráfica: el latinismo *agnusdái*; 13 voces en -*oy=/ói/*; y 12 voces en -*uy=/úi/*, todas agudas y con diptongo final decreciente aunque en el último caso puede existir vacilación sobre cuál sea la vocal tónica del diptongo, por ejemplo, *muy*: /múimuí/.

Según estos datos, podemos afirmar que la regla académica no está bien formulada. Primero, porque no diferencia la posición átona o tónica de la vocal final a pesar de que todos sus ejemplos presentan vocal átona. Este dato podría aprovecharse para reformular la regla introduciendo la condición de vocal final de un diptongo en el que la vocal anterior, núcleo silábico, sea siempre tónica. Por ejemplo, *guirigay* (con una excepción al acento: *huacátay*), *ley* (con tres excepciones al acento, por mantener el acento originario del préstamo extranjero: *póney, yérsey=jersey, yóquey*), *convoy* (sin excepciones), *coletuy* (sin excepciones, salvo lo dicho respecto a *muy*).

En segundo lugar, está mal formulada porque, al enumerar las excepciones a la regla, cita voces agudas con acento en la vocal final *i* del diptongo (= *benjuí, Jeragüí, menjuí*), a las que habría que añadir:

carandaí	aguaí	chigüí
Adonaí	tipoí	changüí
vacaraí	cambuí	mordihuí
yataí		chagüí
curetúí		

y voces con hiato en formas verbales (= *caí, leí, huí...*). Estas formas verbales corresponden, efectivamente, a la primera persona del singular del pretérito indefinido o perfecto simple de verbos de la 2ª y 3ª conjugación. Aparecen en un grupo de verbos en -*uir* (59): *argüir, atribuir, retribuir...* y en otro de verbos vocálicos (31): *caer, leer, reír, oír...*

Todas estas formas dejan de ser excepciones si reformulamos la regla según hemos propuesto más atrás: se usa el grafema *y* con valor de fonema vocálico, /i/, cuando aparece al final de palabra en un diptongo o triptongo cuyo primer elemento nuclear sea tónico: *guirigay, guay, ley, buey, convoy, muy*. Son excepciones a la ley del acento, aunque no a la grafía, *huacátay, póney, yóquey*, las cuales deberían modificar su acentuación, tal como ha ocurrido con *yérsey=jersey*. De este modo se establece un contraste claro de estas voces con

otras en las que aparece un diptongo final con vocal tónica en el segundo elemento (=benjuí y la lista anterior) o un hiato con vocal final aguda (=caí, leí, oí, contribuí: los 59 verbos en -uir y los 31 verbos vocálicos).

En tercer lugar, la regla académica no tiene en cuenta las 10 voces con -i final átona segundo elemento del diptongo final:

agnusdéi	cui	saharai
cai	cocui	sui
chai	frui	tui

Son voces de uso muy restringido; algunas no han alcanzado aún una grafía estable: *cai-cay*, *cui-cuy*, *cocui-cocuy*; y otras no han fijado su acentuación ni su grafía: *aguaí-aguay*, *bacaray-vacaray-vacaráí*, *caranday-carandaí*, *yataí-yatay*.

Finalmente, en algunas de estas voces hay que tener en cuenta las modificaciones fonéticas que puede originar en la palabra la adopción del morfema de número, por ejemplo: *ley-leyes*, *convoy-convoyes*, junto a *jersey-jerséis*, *samuray-samuráis*.

1.2. Regla para el grafema vocálico i (=il)

Una vez regulados los casos del grafema y vocálico, con un rendimiento funcional muy inferior al del grafema *i* vocálico, este no necesita regulación puesto que aparecerá en todos los demás casos.

II. El fonema vocálico /u/ se representa con los grafemas *u*, *ü*, *w* (& 10 y 19)

2.1. Regla para el uso del grafema *ü*

1.^a El grafema *ü* (& 19) se usa en los contextos *-güe-*, *-güi-* para indicar que la vocal /u/ debe tener sonido independiente de la *g* anterior y de las vocales *e*, *i* siguientes: *antigüedad*, *argüir*, *desagüe*, *lingüística*.

Es una regla sin ninguna excepción, pero que exige conocer previamente la pronunciación de las secuencias *-güe-*, *-güi-* frente a la pronunciación de las secuencias *-gue-*, *-gui-*, es decir, la pronunciación y la grafía de *antigüedad*, *lingüística* frente a las de *guerra*, *guía*. Las secuencias *-güe-*, *-güi-* son de mucho menor rendimiento funcional que las de *-gue-*, *-gui-*.

2.2. Regla para el uso del grafema *w*

1.^a El grafema *w* (& 10) representa el fonema vocálico /u/ con pronunciación de fonema /w/ o de variante combinatoria *u* semiconsonante, [w],

exclusivamente en vocablos de procedencia inglesa: *Washington-Wáshington, washingtoniano*.

Dado su escaso rendimiento funcional, presente solo en dos voces, no valía la pena incluir una regla que se limita a exigir la pronunciación del préstamo lingüístico.

2.3. Regla para el uso del grafema *u*

El grafema *u* representa el fonema vocálico /u/ en los demás casos.

FONEMAS CONSONÁNTICOS NO MONOGRAFEMÁTICOS

III. El fonema consonántico /b/ posee tres grafemas para su representación: *b, v, w* (& 8-10).

3.1. Reglas para el grafema *b*

Las *Nuevas normas* (& 8) formulan nueve reglas para el uso de la letra *b*, cuya eficacia comentaremos seguidamente.

1.^a Se escriben con *b* las voces que la tienen en su origen.

Cita ejemplos latinos: *abundantiam*>*abundancia*, *bibere*>*beber*, *bimestrem*>*bimestre*, *bonitatem*>*bondad*, *debere*>*deber*, *habere*>*haber*; pero, a la vez, reconoce que este criterio etimológico está expuesto a numerosas excepciones por el uso, entre las que cita *abogado*, *abuelo*, *avilés*, *barbecho*, *barrer*, *embaír*, *maravilla*, todas ellas con grafía antietimológica. Se trata, por tanto, de una regla poco operativa debido a las numerosas excepciones, a la ignorancia del latín y a que deja fuera las voces no derivadas del latín.

2.^a Se escriben con *b* varias de las dicciones (=voces, palabras) que en latín se escriben con *p*, por ejemplo: *capere*>*caber*, *episcopum*>*obispo*, *recipere*>*recibir*, *ripam*>*riba*, *sapere*>*saber*.

Ilustra la regla con el ejemplo de *riba* (orilla), raíz presente en topónimos (=Ribadavia, Ribadeo, Ribadesella, Ribagorza), en sustantivos comunes (=arribada, arribaje, arribazón, arribo, ribacera, ribazo, ribazón, ribera, ribete), en adjetivos (=arribeño, arribista, ribadense, ribagorzano, riberano, ribereño, riberiego, ribeteado, ribeteador), en verbos (=arribar, ribetear) y en adverbios (=arriba). La familia léxica de la palabra *riba* constituye un ejemplo claro de la regla, a pesar de las excepciones que se pueden encontrar, exclusivamente en topónimos y en apellidos, con grafía contraria a la etimología castellana, debido a tradiciones populares o a origen lingüístico no castellano (=Rivadavia, Rivera, Rivero).

Esta regla posee, en principio, los mismos inconvenientes que la anterior, pero es susceptible de aprovechamiento con el que mejorar su eficacia y salvar el desconocimiento de la etimología. Si partimos de la ley de evolución fonética que establece la equivalencia de *-p-* latina intervocálica en voces cultas con *-b-* española intervocálica en voces patrimoniales, bastará con relacionar voces españolas de la misma familia léxica en las que exista una *-p-* para adivinar su grafema *b*: *capilar=cabello*, *capital=cabecal*, *cupo=caber*, *decapitar=descabezar*, *episcopal=obispal*, *recepción=recibir*, *supe=saber*, *viperino=víbora*. El criterio etimológico, unido a las leyes de evolución fonética en el paso del latín al castellano, hará más eficaz la regla.

3ª. Se escriben con *b* los verbos terminados en *-bir* y todas las formas de su conjugación, toda su flexión verbal. Exceptúanse los verbos *hervir*, *servir* y *vivir* y sus compuestos y derivados.

La regla afecta a 31 verbos. Los presentamos ordenados según el criterio de los diccionarios inversos; así lo haremos de aquí en adelante siempre que las reglas se refieran a la estructura fonética final de palabra:

decebir	cohibir	prescribir
concebir	prohibir	transcribir
preconcebir	exhibir	inscribir
apercibir	trascibir	circunscribir
bibir	subscribir	proscribir
recibir	ascribir	manuscribir
percibir	escribir	suscribir
apercibir	describir	incumbir
adhibir	rescribir	sucumbir
redhibir	sobrescribir	subir

Existen 14 excepciones reducibles a los tres verbos citados por la Academia:

vivir	bienvivir	hervir
revivir	convivir	rehervir
sobrevivir	pervivir	servir
malvivir	fervir	deservir

y a dos nombres con formas alternantes: *decenvir-decenviro*, *duunvir-duunviro*.

Esta regla es útil porque afecta a una sola categoría gramatical, el verbo, y porque además confirma en varios casos la regla anterior: el paso de *p* latina a *b* castellana (= *decipere-decebir-decepción*; *concupere-concebir-concepción*; *preconcupere-preconcepción*; *percipere-apercibir-apercibimiento-percibir-percepción-percebimiento*; *recipere-recibir-recepción-recibimiento*). En otros casos, aunque no existe un infinitivo latino con *p*, esta aparece en nombres del

español: *adscripción, circunscripción, descripción, inscripción, prescripción, rescrición, suscripción-suscripción, transcripción*. También se le puede aplicar la ley de derivación: sus derivados mantendrán la *b* de la base (=redhibición, inhibición, cohibición, prohibición, exhibición).

4.^a Se escriben con *b* todas las formas del pretérito imperfecto de indicativo de los verbos de la 1^a conjugación: *amaba, amabas, amaba, amábamos, amabais, amaban*. Y también el mismo tiempo del verbo *ir*: *iba, ibas, iba, íbamos, ibais, iban*.

Esta es la regla de mayor rendimiento funcional, puesto que la mayoría de las 9360 voces acabadas en *-ar* son verbos de la primera conjugación. No existe ninguna excepción. Una regla como esta tendría que ser la primera adquirida al aprender a escribir, una regla para toda la vida de escribiente.

5.^a Se escriben con *b* los vocablos que principian con los sonidos *bibl-*, o con las sílabas *bu-*, *bur-*, *bus-*: *biblioteca, bula, burla, buscar*. Exceptúanse *vucencia* y las voces anticuadas *vusco, vusted, vustedes* en que van embebidos los pronombres *vos, vuestra, vuestras*.

La regla de *bibl-* afecta a 22 voces con la raíz griega *bibli-*(=libro):

Biblia	bibliógrafa	bibliotecario
bíblico/a	bibliología	bibliotecaria
bibliofilia	bibliomanía	bibliotecología
bibliófilo	bibliómano	bibliotecológico/a
bibliófila	bibliómana	bibliotecólogo
bibliografía	bibliopola	bibliotecóloga
bibliográfico/a	biblioteca	biblioteconomía
bibliógrafo		

Regla sin excepciones. Solo afecta a esta familia léxica. No existe ninguna combinación de sonidos *vibl-*, *vivl-*.

La regla de la sílaba inicial *bu-* está mal formulada porque no especifica si debe incluirse en ella también el diptongo o el hiato: *bueno, buharro, búa, búe*. Si nos atenemos a las excepciones del tipo *vucencia, vustedes*, deberían tomarse en consideración también como excepciones las 13 voces con diptongo inicial *vue-*:

vucelencia	vuelo	vuesarced
vuelapié	vuelta	vueseñoría
vuelapluma	vuelto/a	vueso/a
vuelco	vueludo/a	vuestro/a
vuelillo		

Pero si la regla se refiere exclusivamente a la sílaba abierta *bu-*, seguida de consonante cabeza de la sílaba siguiente, tipo *bu-la*, como parece lógico

interpretar, no hay ninguna excepción. Es una regla muy rentable. Aparece en secuencias como *bu-ba* (8 voces), *bu-ca*, *bu-ceador*, *bu-cle*, *bu-ccino*, *bu-cha* (34), *bu-dare* (8), *bu-fa* (30), *bu-gada*, *bu-gle* (5), *bu-ja* (17), *bu-la* (12), *bu-lla* (20), *bu-merán* (2), *bu-na* (4), *bu-ño* (3), *bu-que* (2), *bu-raco* (21), *bu-rra* (14), *bu-sarda* (5), *bu-taca* (13), *bu-xáceo* (1), *bu-yador* (3), *bu-zo* (10). Incluso podrían añadirse las voces con *h* intercalada (= *bu-hardilla*, *bú-ho*: 12) tanto si se articulan como diptongo o como hiato. En total, 212 voces.

Deben excluirse de la regla las sílabas cerradas *bul-*, presente en 10 voces: *bulbar*, *bulda*, *búlgaro*...y *vul-*, presente en 35: *vulcano*, *vulgo*, *vulnerar*, *vulpécula*, *vulto*, *vulva*...Estas combinaciones no pueden someterse a ninguna regla.

La regla para la sílaba cerrada *bur-* (= *bur-buja*) afecta a 43 voces y no existen excepciones.

La regla para la sílaba cerrada *bus-* (= *bus-car*) afecta a 22 voces. De aquí es aconsejable eliminar las dos excepciones *vusco*, *vusted* por ser formas anticuadas que ya no se usan en el español estándar. Por tanto, tampoco habrá excepciones.

No importa que con esta restricción queden fuera de la regla combinaciones de *bu+vocal* (*bú-a*: 3 voces; *bu-itre*: 7 voces), sin alternancia posible con palabras con *v*, porque si no habría que excluir las alternancias *bue-* (23 voces) y *vue-* (13 voces); del mismo modo que se excluyen de la regla las combinaciones con sílabas cerradas *bul-* y *vul-* a las que hemos aludido más arriba, y también *buz-carona*.

6.^a Se escriben con *b* los vocablos acabados en *-bilidad*, en *-bundo* y en *-bunda*: *habilidad*, *tremebundo*, *abunda*. Exceptúanse *movilidad* y *civilidad*.

El ejemplo de *abunda* es poco acertado por tratarse de una forma flexionada, tercera persona del presente de indicativo del verbo *abundar*. Además, se echa de menos la fundamentación de esta regla en criterios morfológicos y semánticos cuando esto es posible, como sucede aquí.

La regla de *-bilidad* se aplicará exclusivamente a sustantivos derivados de adjetivos en *-ble*: *amable*>*amabilidad*, *posible*>*posibilidad*. Afecta a 182 sustantivos derivados de las 1108 voces acabadas en *-ble* entre las que predominan los adjetivos con este sufijo.

Las dos excepciones citadas por la Academia no lo son, pues *movilidad* es un caso de haplología: *móvil*>*movible*>**movibilidad*>*movilidad*; o bien, un derivado de adjetivo en *-vil*: *móvil*>*movilidad*, *civil*>*civilidad*, con el sufijo *-idad*. La identidad de parte de la estructura fónica de la palabra no debe servir para identificarla necesariamente con la estructura fónica de un sufijo como el de *-ble*>*-bilidad*. Lo mismo puede decirse de los derivados *amovilidad*, *inamovilidad*, *inmovilidad*, *incivilidad*.

Es cierto que entre esos 182 sustantivos existen 6 que no se derivan de adjetivos en *-ble*, sino de adjetivos con raíz acabada en *-bil*: *hábil*>*habilidad*, *inhábil*>*inhabilidad*, *lábil*>*labilidad*, *débil*>*debilidad*, *ignóbil*>*ignobilidad*, *núbil*>*nubilidad*, con el sufijo *-idad* y el significado “cualidad de...”.

La regla de *-bundo/a* aparece únicamente en adjetivos y afecta a 11 parejas:

nauseabundo/a	cogitabundo/a	moribundo/a
vagabundo/a	gemebundo/a	furibundo/a
errabundo/a	tremebundo/a	sitibundo/a
meditabundo/a	podibundo/a	

Con este sufijo, cuyo significado es “intensidad o cualidad de...”, se crean adjetivos derivados de verbos.

No existen excepciones, pero habría que excluir de la regla el sustantivo y adverbio anticuado *abundo* y las formas flexivas del verbo *abundar* (= *abundo*, *abunda*, *sobreabundo*, *sobreabunda*, *superabundo*, *superabunda*), que solo sirven para perturbar la regla en vez de aclararla y ampliarla.

7.^a Se escribe con *b* toda voz que termine en el sonido *-b*.

No hay excepciones porque en español ninguna palabra acaba en *-v*. Hay que añadir que tampoco existen palabras patrimoniales acabadas en *-b*; por tanto, este grafema final solo aparecerá en extranjerismos. El Diccionario académico recoge 15 voces con final *-b* y para algunas se ofrecen grafías adaptadas a la estructura fonética del español. Puede resultar útil un inventario según el origen: *abab*, *alchub*, *Deneb*, *jatib*, *mihrab*, *nabab*=*nababo*, *rob* (arabismos); *ab-*, *sub-* (latinismos); *club*=*clube* (anglicismo); *coulomb*=*culombio* (galicismo); *salab* (del tagalo); *baobab* (de lenguas africanas); y *Job*, *querub*=*querube* (del hebreo).

8.^a Se escribe con *b* toda palabra en que la *b* haya de preceder a otra consonante, sea líquida o no: *amable*, *brazo*, *lóbrego*, *abdicación*, *abnegación*, *absolver*, *obstruir*, *obtener*, *obvio*, *subvenir*...

En esta regla hay que diferenciar la presencia de *b* en dos estructuras silábicas diferentes por sus posibilidades combinatorias y por su productividad:

a) Los casos en que aparecen las combinaciones silábicas *-bl-* y *-br-* con la *b* cabeza silábica, muy rentable tanto en inicial como en interior de palabra: *blanco*, *amable*, *brazo*, *cobre*. Es una posición en la que nunca se encuentra *v*: no es posible *-vl-* ni *-vr-*².

b) Los casos en que la *b* es coda silábica, es decir, en que aparece en sílaba cerrada, seguida de otra consonante cabeza de la sílaba siguiente: *ab-dicación*, *ab-negación*, *ab-solver*, *chib-cha*, *ob-jeto*, *ob-tener*, *obs-truir*, *ob-vio*, *sub-consciente*, *sub-gobernador*, *sub-marino*, *sub-yugar*... Es una posición con mucho menor rendimiento funcional, pero también de cumplimiento general, pues nunca puede aparecer *v* en ella³.

La regla 8^a se cumple siempre a efectos de escritura, independientemente del problema ortológico que surge en algunas palabras con las combinaciones -

2. La palabra *bevra*, arcaísmo debido a metátesis, por *brevia* debería desaparecer del Diccionario académico.

3. La única excepción la ofrece la palabra *ovni* (Objeto Volante No Identificado), un acrónimo no incluido en el Diccionario académico y con una estructura fonémica extraña al español.

bl-, *-br-* respecto a si deben articularse como grupo tautosilábico o heterosilábico, es decir, si hay que silabear *a-brup-to* o *ab-rup-to*. Bien es verdad que el problema ortológico se presenta únicamente en palabras con los prefijos *ab-*, *ob-* y *sub-* cuando existe conciencia de tales prefijos. Así, pronunciamos *sub-literatura* y no *su-bliteratura*, *sub-lunar* y no *su-blunar*. Todo esto no hace sino introducir un desajuste en la estructura silábica del español, estructura que se basa exclusivamente en criterios fonéticos y no morfológicos; aquellos exigirían siempre la articulación de *-bl-* y *-br-* como grupos tautosilábicos.

Si se aplica el criterio distribucional de *b*, se obtiene una regla de gran rendimiento: se escribe *b* como coda silábica tras vocal: *ab-*, *eb-*, *ib-*, *ob-*, *ub-* (= *absolver*, *hebdomadario*, *obtener*, *súbdito*); como cabeza silábica ante *l*: *bla-*, *ble-*, *bli-*, *blo-*, *blu-* (= *blanco*, *amable*, *sublime*, *bloquear*, *blusa*); y como cabeza silábica ante *r*: *bra-*, *bre-*, *bri-*, *bro-*, *bru* (= *brazo*, *hombre*, *abrigo*, *broma*, *bruma*) (Marsá, 1986, pág. 33).

9.^a Se escriben con *b* los compuestos y derivados de voces que llevan esta letra: *bando*>*contrabando*, *bandera*>*abanderado*.

No debe despreciarse la eficacia de una regla que enuncia una ley "universal" (los derivados y compuestos mantienen siempre la grafía de sus bases) con la excusa de que si no se conoce la grafía de sus bases o raíces difícilmente se podrá aplicar la regla. La regla es muy útil porque es aplicable a todos los grafemas, no solo al caso de *b*; porque combina muy bien morfología y escritura: todas las palabras variables morfológicamente mantienen su grafía, es decir, el plural se escribe igual que el singular, el femenino, igual que el masculino, el paradigma verbal mantiene invariable la grafía de la raíz⁴. Y es muy útil porque todas las palabras de la misma familia léxica se escriben igual aunque pertenezcan a categorías gramaticales diferentes. Esto permite relacionar grafías idénticas por categorías gramaticales de verbo, sustantivo, adjetivo y adverbio: *abrir*, *apertura*, *abierto*, *abiertamente*; *abundar*, *abundancia*, *abundoso*, *abundosamente*; *ablandar*, *blandura*, *blando*, *blandamente*; *borrar*, *borrador*, *borroso*, *borrosamente*; *empobrecer*, *pobreza*, *pobre*, *pobrememente*; *saber*, *sabiduría*, *sabio*, *sabiamente*; *lisonjear*, *lisonja*, *lisonjero*, *lisonjeramente*...

3.2. Reglas para el grafema *v*

Se formulan seis reglas para este grafema (& 9).

1.^a Se escriben con *v* las voces que principian con la sílaba *ad-*: *adviento*, *advertencia*.

4. Este principio debe tener en cuenta los cambios debidos a incompatibilidad gráfica, del tipo *pez-peces*, *infringir-infrinjo*, *saco-saque*, o a la estructura fonemática, del tipo *digo-dijo*.

No existe ninguna excepción. La regla afecta, además de a la expresión latina *ad valorem*, a 34 voces, con estas secuencias: *ad-venedizo* (29), *ad-viento* (1), *ad-vocación* (4). En todas *ad-* es un prefijo latino que denota dirección, tendencia, cercanía o contacto. Ejemplos: *advenimiento* (dirección), *adverar* (tendencia), *adverbio* (cercanía). Conviene tener presente que este prefijo puede aparecer con su alomorfo *a-* en ciertas condiciones no bien descritas: *aversión*, *anejo*.

2.^a Se escriben con *v* los adjetivos llanos terminados en *-ava*, *-ave*, *-avo*, *-eva*, *-eve*, *-evo*, *-iva*, *-ivo*: *octava*, *grave*, *esclavo*, *nueva*, *aleve*, *longevo*, *decisiva*, *activo*.

Se trata de una regla múltiple con rendimiento muy desigual, que debería unificarse en el caso de terminaciones adjetivales con alternancia morfológica.

Los adjetivos llanos acabados en *-avo/a*, aunque la Academia los separa, es preferible unirlos porque poseen alternancia de género *-o/a*. Existen 64 voces en *-avo* y 66 en *-ava*. De ellas, 16 son sustantivos en *-avo*, 17 en *-ava* y 3 adjetivos esdrújulos (*cóncavo/a*, *bicóncavo/a*, *bátavo/a*):

cácavo	havo	pavo
cavo	chavó	gallipavo
cárcavo	chavo	moravo
cachavo	madreclavo	travo
ochavo	esclavo	zuavo
favo		
cava	cachava	pava
entrecava	ochava	gallipava
socava	lava	marava
cárcava	clava	Calatrava
excava	esclava	reoctava
cádava	nava	

Sin duda, el grupo más rentable entre los adjetivos es el de los numerales partitivos y ordinales, que convendría aislar del resto de adjetivos. He aquí la relación completa de los adjetivos ⁵:

avo/a	esclavo/a	dieciseisavo/a
cavo/a	flavo/a	treintaidosavo/a
moldavo/a	eslavo/a	octavo/a
treceavo/a	yugoslavo/a	infraoctavo/a
quinceavo/a	ignavo/a	decimoctavo/a

5. Existen como formas alternantes *dieciochavo/a*, *yugoeslavo/a*, *decimaoctavo/a*, *veintavo/a*, *trezavo/a*, *quinzavo/a*, *onzavo/a*, *dozavo/a*, *catorzavo/a*.

onceavo/a	escandinavo/a	centavo/a
doceavo/a	dieciochoavo/a	ochentavo/a
catorceavo/a	colipavo/a	cuarentavo/a
diecisieteavo/a	bravo/a	sesentavo/a
veinteavo/a	moravo/a	setentavo/a
diecinueveavo/a	pravo/a	cincuentavo/a
ochoavo/a	calatravo/a	noventavo/a
javo/a	seisavo/a	treintavo/a
blavo/a		

Es decir, 40 adjetivos en *-avo/a*, tres de ellos esdrújulos; el grupo más rentable es el de los 32 adjetivos numerales.

Ahora bien, estos grupos de adjetivos y de nombres deben competir con otros dos grupos: 49 voces en *-abo* y 56 voces en *-aba* en los cuales se aíslan muy bien 19 voces de la familia *sílaba* por ser esdrújulas:

decasílabo/a	hexasílabo/a	cuadrisílabo/a
endecasilabo/a	bisílabo/a	trisílabo/a
dodecasílabo/a	disílabo/a	cuatrisílabo/a
eneasílabo/a	polisílabo/a	septisílabo/a
tetrasílabo/a	parisílabo/a	monosílabo/a
pentasílabo/a	imparisílabo/a	octosílabo/a
heptasílabo/a		

Pero las otras voces, sustantivos en *-abo* y en *-aba*, al quedar fuera de esta regla, deben aprenderse pormenorizadamente. Así sucede con 30 sustantivos, todos llanos, menos *yacabó*, *sanseacabó*, *cárabo* y con otros 37, también llanos, menos *guanabá*, *arrabá*, *cáraba*.

Los adjetivos terminados en *-ave* solo afectan a tres voces: *grave*, *suave*, *insuave*. Además deben competir con 24 sustantivos en *-ave* (*ave*, *llave*, *nave...*) y con otras 24 en *-abe*, sustantivos y adjetivos (*jarabe*, *árabe*, *arquitrabe...*). Esta regla debería eliminarse.

Los adjetivos acabados en *-evo/a* afectan a 7 voces: *grandevo/a*, *longevo/a*, *primevo/a*, *suevo/a*, *coevo/a*, *nuevo/a*, *malevo/a*. Y deben competir con 8 sustantivos en *-evo* y con 11 en *-eva*:

evo	relevo	renuevo
medioevo	medioevo	mundonuevo
alevo	huevo	
lieva	monteleva	esteva
cablieva	lleva	cueva
manlieva	sacoleva	hueva
leva	breve	

Además de competir con 13 sustantivos en *-ebo* y con 16 en *-eba*:

cebo	debó	trebo
acebo	Febo	sebo
placebo	efebo	sacasebo
recebo	erebo	yebo
mancebo		

beba	gleba	anúteba
jabeba	falleba	prueba
ajabeba	ameba	contraprueba
cubeba	greba	reprueba
ceba	esteba	comprueba
manceba		

Los adjetivos terminados en *-eve* son 7: *lieve* (=leve), *leve*, *aleve*, *breve*, *nueve*, *diecinueve*, *veintinueve*. Y deben competir con 11 sustantivos en *-eve* y 10 en *-ebe*:

paraseve	manlieve	cabreve
relieve	nieve	semibreve
bajorreieve	aguanieve	Congreve
altorreieve	desnieve	
bebé	jebe	plebe
almancebe	ajebe	almocrebe
percebe	enjebe	sebe
debe		

Los adjetivos en *-ivo/a* forman parte de la regla más rentable del grupo. Existen 611 voces en *-ivo* y 606 en *-iva*, de las cuales 92 terminan en *-sivo/a*, 492 en *-tivo* y 485 en *-tiva*. La mayoría de estas voces son adjetivos del tipo *lascivo/a*, *policivo/a*, *nocivo/a*, *ofensivo/a*, *laudativo/a*; en el Diccionario académico aparecen 5 adjetivos con la forma exclusiva del masculino: *substitutivo*, *musivo*, *apelativo*, *consignativo*, *nuncupativo*; en el grupo de los sustantivos aparecen formas con doble valor categorial, sustantivo y adjetivo.

Puede resultar útil aislar los 26 sustantivos masculinos y 25 femeninos:

gerundivo	dativo	dispositivo
chivo	bajativo	cultivo
archivo	fijativo	monocultivo
calivo	ablativo	motivo
olivo	donativo	anticonceptivo

solivo	acusativo	furtivo
derivo	objetivo	soplavivo
cativo	teleobjetivo	tiovivo
vocativo	genitivo	
enciva	deriva	expectativa
adiva	misiva	rotativa
dádiva	ofensiva	invectiva
recidiva	contraofensiva	comitiva
ingiva	rogativa	diapositiva
chiva	prerrogativa	conjuntiva
ojiva	iniciativa	preceptiva
saliva	estimativa	siempreviva
oliva		

Es decir, de las 611 voces en *-ivo*, 585 son adjetivos y 26, sustantivos; de las 606 en *-iva*, 580 son adjetivos y 25, sustantivos.

Esta regla compite con dos pequeños grupos de excepciones: 16 sustantivos en *-ibo* y 19 en *-iba*:

cibo	cálibo	derribo
recibo	gálibo	estribo
percibo	amibo	costribo
apercibo	cribo	catibo
desapercibo	arribo	entibo
ceibo		
tataiba	giba	criba
jaiba	amiba	escriba
biajaiba	piba	(prep.) arriba
copaiba	copiba	diatriba
aguaraibá	riba	estiba
tataibá	briba	desestiba
ceiba		

Pero ambos grupos son poco peligrosos porque son voces de poco uso y porque no poseen la estructura fónica final *-sivo/a*, *-tivo/a*, característica de las voces incluidas en la regla ⁶. El grupo de adjetivos en *-ivo/a* posee también independencia morfológica y semántica; con el sufijo *-ivo/a* se forman adjetivos

6. A la primera razón se opondrían *criba*, *escriba*, *diatriba*, *arriba*, *recibo*, *derribo*; a la segunda, *estiba*, *desestiba*, *catibo*, *entibo*.

deverbales; el sufijo se añade a bases participiales reales o reconstruidas y posee un significado activo e instrumental muy claro.

En conclusión: aplicando la regla exclusivamente a adjetivos, como la formula la Academia, y teniendo en cuenta su rentabilidad, se impone una ordenación de este jaez: *-ivo/a* aparece en 585 y 580 adjetivos; *-avo/a*, en 40 ; *-evola*, en 7; *-ave*, en 3 y *-eve*, en 7. Esto nos lleva a considerar rentables únicamente las dos primeras parejas y a excluir de la regla las demás terminaciones.

3.^a Se escriben con *v* formas irregulares de verbos que no poseen *v* en su infinitivo:

a) Del verbo *ir*, el presente de indicativo (*voy, vas, va, vamos, vais, van*), el imperativo (*ve*) y el presente de subjuntivo (*vaya, vayas, vaya, vayamos, vayáis, vayan*).

b) De los verbos *andar, estar, tener* y sus derivados y compuestos, el perfecto simple (*anduve, estuve, tuve*), el pretérito imperfecto de subjuntivo (*anduviera, estuviera, tuviera*) y el futuro imperfecto de subjuntivo (*anduviere, estuviere, tuviere*). La familia de *tener* incluye:

atener	entretener	abstener
obtener	mantener	sostener
detener	contener	manutener
retener	captener	

la de *andar*, únicamente *desandar* y *malandar*.

En realidad, esto no es una regla, sino una relación de voces y de formas que deben aprenderse en detalle.

4.^a Se escriben con *v* los vocablos compuestos que principian con las dicciones *vice-*, *villa-*, *villar-*: *vicealmirante, Villalobos, Villarcayo*.

La dicción *vice-* (prefijo) aparece en 30 voces, incluidos los alomorfos *vizconde, vi-rrey*. Tiene el significado 'en vez de, que hace las veces de' y se dice de cargos y autoridades. Aunque como dicción sin ese valor morfológico y semántico aparece también en *vicenal, vicense, Vicente, vicentino, vicésima, vicesimario/a, vicésimo/a*.

La dicción *villa-* puede ser considerada como la raíz de *villa* (=tipo de casa), presente en 9 voces, o como la raíz de *villano*, presente en 10⁷:

villa	villar	villeta
villadiego	villazgo	villoría
villaje	villero	villorrio

7. Con este criterio semántico no hay excepciones, pero si solo se tuviera en cuenta la estructura fonética de la dicción, habría que citar las excepciones *billa, billalda, billarda, billar, billarista, billarístico/a*.

villanada	villanería	villanía
villanaje	villanesca	villano/a
villanamente	villanesco/a	villanote.
villanchón/a		

La dicción *villar-* debe considerarse alomorfo de *villa-*. Ninguno de los dos alomorfos posee entidad suficiente como para ser objeto de una regla.

5.^a Se escriben con *v* las voces llanas terminadas en *-viro* y en *-vira*: *decenviro*, *Elvira*, *Elviro*, *Tavira*, y las esdrújulas terminadas en *-ívorola*: *insectívoro*, *herbívoro*, *carnívora*. Exceptúase *víbora*, por la regla segunda del grafema *b*, latín *vípera*.

La primera parte de la regla afecta a 5 voces en *-viro*, todas con la raíz *viro* (=varón, hombre): *decenviro*, *triunviro*, *centunviro*, *duunviro*, *cuatorviro*⁸; y a 3 sustantivos femeninos: *vira*, *viravira*, *cochevira*⁹.

La segunda parte afecta a 8 adjetivos con el sufijo *-ívorola* (=que come, que devora):

herbívoro/a	granívoro/a	aurívoro/a
piscívoro/a	omnívorola/a	insectívoro/a
fumívoro/a	carnívoro/a	

6.^a Se escriben con *v* los compuestos y derivados de voces que llevan esta letra: *venir*>*prevenir*, *virtud*>*virtuoso*.

Ya hemos comentado atrás la eficacia de reglas, como esta, organizadas por categorías gramaticales: *divertir*, *diversión*, *divertido*, *divertidamente*; *dividir*, *división*, *divisorio*, *divisoriamente*; *observar*, *observación*, *observante*, **observadamente*; *viajar*, *viaje*, *viajero*, **viajeramente*.

3.3. Reglas para el grafema *w*

El grafema *w* fue introducido para transcribir extranjerismos. En inglés se articula como [w] semiconsonante y en alemán, como fricativa labiodental. En español no hay reglas para su uso, pero sí para su pronunciación como bilabial oral sonora /b/. La casuística del grafema *w* se resume en los siguientes casos:

8. Existe también la voz esdrújula *séviro*. No es recomendable ejemplificar las reglas con nombres propios. Rosenblat considera esta regla como una de las peor formuladas: "En realidad acumula cuatro casos heterogéneos; 1.^o Voces en *-viro*: *decenviro*... (del latín *vir*); 2.^o Adjetivos en *-íviro* como *carnívoro*... (emparentados con *devorar*); 3.^o Los nombres de *Elvira* y *Tavira*; 4.^o *Víbora* (del latín *vípera*). Es dudosa la utilidad de reglas de este tipo. Su valor gramatical es absolutamente insostenible. Estamos en época de estructuralismo, y ello nos obliga por lo menos a una correcta sistematización" (1974, pág. 84).

9. Compite con *nambira*, *guazubirá*, *guabirá*. No hay ninguna voz en *-bira*.

a) En nombres propios godos o no y en sus derivados: *Walia, Witerico, Wamba, Witiza, Wenceslao, Wifredo, Wagner, wagneriano, Westfalia*. Aceptan también el grafema *v*.

b) En voces incorporadas al español alterna con el grafema *v*: *walón-valón, wolframio-volframio, watt-vatio*; o se prefiere *v*: *vagón, vals*.

c) En topónimos extranjeros se puede escribir *w/u*: *Botswana-Botssuana, Malawi-Malauí, Swazilandia-Suazilandia, Zimbabwe-Zimbabue...* La pronunciación es [w] semiconsonante, como en *Washington, washingtoniano*.

Por tanto, únicamente los apartados *a* y *b* corresponden a la pronunciación de bilabial oral ¹⁰.

IV. El fonema consonántico velar oclusivo sordo, /k/, posee tres grafemas para su representación: *c, k, qu* (& 11-15).

4.1. Regla para el grafema *c* (& 12)

1.^a Se escriben con *c* (=k/) las dicciones en que precede con sonido de *k* a las vocales *a, o, u* o a cualquier consonante, sea líquida o no, o en que termina sílaba: *cabeza, tabaco, acudir, clamor, crimen, acceso, acto, efecto, coñac, frac, vivac, cinc*.

La regla enumera y ejemplifica todas las posiciones posibles del grafema, pero no establece su rendimiento funcional:

a) La posición más rentable es la de *-ca-, -co-, -cu-* como cabeza silábica en cualquier posición de la palabra.

b) Le siguen en rentabilidad, también muy alta, las combinaciones como cabeza silábica con líquida en cualquier posición de la palabra: *-cla-, -cra-, -cle-, -cre-, -cli-, -cri-, -clo-, -cro-, -clu-, -cru-*.

c) La combinación *-c* coda silábica más otra consonante cabeza silábica - tipo *eczema, técnica, acto, facsímil-* es mucho menos rentable; entre las varias posibilidades predominan las combinaciones *-c+t* (=acto, conductor, recto, aflictivo, protector); *-c+c=/k+ø/* (=aflicción, deducción, inyección, resurrección); muy poco frecuente es *-c+s* (=facsímil, fucsia).

d) El grafema *-c* final de palabra solo aparece en 29 voces, algunas con doble grafía:

calambac	tac	tic
fondac	tictac	cinc
cifac	vivac/que	zinc
clac	yac	oc
	almástec	ad hoc

10. Martínez de Sousa (1987) presenta como formas preferibles en español *Malauí, Zimbabue, Suazilandia*. Véase el estudio del grafema *w* por Ramón Santiago (1989).

	bistec	cloc
	clic	bambuc
	cric	duc
	carric	ruc
	sic	
lilac		
almanac/que		
cornac		
coñac		
frac		
baurac		

e) Como inicial de palabra seguida de consonante solo existe en *cneoráceo*.

4.2. regla para el grafema *k* (& 13)

1ª. Se escriben con *k* algunas voces en que se ha respetado la ortografía originaria (=kilogramo, kiosco...), que pueden también escribirse con *qu*- (& 13).

Pero no da reglas para identificar esa grafía originaria ni para diferenciar las grafías alternantes *k/qu*.

El Diccionario académico recoge 36 voces con *k*- inicial, que deben aprenderse detalladamente; y solo para 15 de ellas propone la alternancia opcional con preferencia por la forma que transcribimos:

kili	quif
kiliárea	quinesiólogo
kilo	quinesióloga
kilogrametro	quinesiterapia
kilogramo	quinesiterápico/a
kilolitro	quiosco
kilométrico/a	
kilómetro	
kirie	

No hay alternancia para *kilociclo, kilohercio, kilovatio, kirieleisión*.

Si examinamos con detalle la posición inicial de palabra, podemos llegar a establecer algunas orientaciones para su uso:

a) *calka*: solo existe la segunda en *ka, káiser, kan, kantiano/a, kantismo* y *kappa*;

b) *kelque*: la primera en *kéfir, kermes, kermés*;

c) *ki/qui*: la primera en 22 voces; y 15 de ellas con alternancia;

d) *co*: no ofrece dudas, pues no existe **ko*;

e) *culku*: la segunda en *kurdo/a (=curdo/a)*;

f) *cra/kra*: la segunda en *krausista, krausismo*.

En final de palabra, *-k* solo aparece en 3 voces *-yak, cok, volapuk-* frente a las 29 voces citadas con *-c* final.

En interior de palabra, *-k-* no aparece, salvo en algún extranjerismo no hispanizado gráficamente: *vodka-vodca, sake, franklin, franklinio*.

4.3. Regla para el grafema **qu** (& 13)

1.^a Se escriben con *qu-* las palabras en que entra el sonido *ke, ki*, empleando siempre después de la *q* la vocal *u*, que no se pronuncia: *esquela, aquí*.

No se trata de una regla, aunque es fácil deducirla: si tenemos en cuenta que el rendimiento funcional de *-que-, -qui-*, en cualquier posición, es muy superior al de *ke-, ki-*, único que puede aparecer al principio de palabra en alternancia con *que-, qui-*, bastará con aislar *ke-, ki-*, tal como hemos hecho en los apartados *b* y *c* del epígrafe 4.2., para concluir que el resto será siempre *que-, qui-*. Es decir, existen las grafías *kéfir, kermes, kermés*, en los demás casos será siempre *que-*; y las grafías *kilociclo, kilohercio, kilovatio, kirieleisión*, en los demás casos será siempre *qui-* menos en los de doble alternancia citados atrás ¹¹.

V. El fonema consonántico interdental fricativo sordo, /Ø/, posee dos grafemas para su representación: *c* y *z* (& 12 y 15)

5.1. Reglas para el grafema *c* (= /Ø/)

1.^a Se usa en las dicciones en que precede con sonido de *z* a las vocales *e, i*: *celeste, acetre, enflaquecer, cimitarra, vecino, producir*. Exceptúanse *zéjel, Zendavesta, zendo, Zenón, zigzag, zigzaguar, zipizape, zirigaña, ¡zis,zas!, elzeviriano, elzevirio, enzima, Ezequiel*.

De estas excepciones, la única que podría tener cierta justificación es la de *enzima*(=complejo orgánico que cataliza las reacciones bioquímicas), frente a *encima* (=preposición), a pesar de que la gramática no necesita acudir a la ortografía para diferenciar palabras de distintas categorías ¹².

Se incluye una lista de voces con doble grafía opcional aunque se da preferencia a la forma transcrita:

acimut	ázimo
acimutal	hertziano
eccema	zeda

11. Para la historia de este grafema véase el discurso de ingreso en la Real Academia Española de Gregorio Salvador Caja (1987).

12. Solo en el caso del acento diacrítico se utiliza ocasionalmente un signo gráfico para diferenciar categorías gramaticales.

cebra	zeta
cedilla	zelandés
cenit	zeugma
cigofiláceo	zinnia
cigoto	
cinc	
cingiberáceo	

2.^a Se usará el grafema *c* con sonido de *z* ante las vocales *e, i*, en voces procedentes de otras que terminan en *z*: *paz*>*paces*, *feliz*>*felices*, *juez*>*jueces*, *feliz*>*felicitación*.

Esta regla, sin ninguna excepción, afecta a la palabra en sus cambios morfológicos y a la derivación y composición de palabras siempre que el grafema pasa de una posición de coda a otra de cabeza silábica ante las vocales *e, i*.

5.2. Regla para el grafema *z* (=/*Ø*/)

1.^a Se representará con *z* el sonido interdental fricativo sordo, delante de las vocales *a, o, u*, o terminando sílaba: *caza, rezo, zumo; hallazgo, diezmo, pellizco, gozne, blanduzco; paz, vejez, cáliz, coz, andaluz*.

Los ejemplos ilustran todas las posiciones como cabeza y coda silábicas.

Deberían desaparecer las pocas formas con *ze-*, *zi-* (5.1.) porque la alternancia *ce/ze, ci/zi* constituye un desajuste innecesario y sin rentabilidad; con ello se regularizaría la distribución de los grafemas *z* y *c* (=/*Ø*/) como cabeza silábicas: *-za-*, *-ce-*, *-ci-*, *-zo-*, *-zu-*; y del grafema *z* coda: *-az-*, *-ez-*, *-iz-*, *-oz-*, *-uz-*

VI. El fonema velar sonoro, /*g*/, posee tres grafemas para su representación: *g, gu, gü* (& 19).

6.1. Regla para el grafema *g* (=/*g*/)

1.^a Se escriben con *g* las dicciones en que precede con sonido sonoro, velar sonora, a las vocales *a, o, u*, o a cualquier consonante, sea líquida o no, o en que termina sílaba: *gana, halago, gusano; glacial, grito; dogmático, agnación, impregnar, maligno, repugnante; gnomon, gnóstico*.

La regla describe las posiciones combinatorias del grafema:

a) Cabeza silábica simple en inicial e interior seguida de las vocales *a, o, u*: *-ga-*, *-go-*, *-gu-*. Es muy rentable y sin confusión con otro grafema, puesto que las combinaciones *-ja-*, *-jo-*, *-ju-* representan otro fonema.

b) Cabeza silábica en grupo tautosilábico con una líquida: *-gla-*, *-gra-*, *-gle-*,

-gre-, -gli-, -gri-, -glo-, -gro-, -glu-, -gru-. Es muy rentable, tanto en inicial como en interior, y sin confusión posible con otro grafema.

c) En interior, como coda silábica, solo aparece seguida de las consonantes *m* y *n*: *dogmático, maligno, impregnar...* Tampoco hay excepciones, pero es una posición mucho menos rentable que las dos anteriores.

d) En inicial de palabra, como coda silábica, solo puede aparecer ante *n* y en un número limitado de voces: *gnéis, gnéisico/a, gnetáceo, gnómicola, gnomo, gnomon, gnomónica, gnosticismo, gnóstico/a*. La pronunciación de este grupo inicial necesita una vocal de apoyo o la mudez de la *g*; la Academia permite la supresión del grafema *g-* aunque dé preferencia a su mantenimiento.

e) En final de palabra, solo aparece en cinco voces: *zigzag, gong(=gongo), pingpong(=pimpón), erg(=ergio), iceberg*.

6.2. Regla para el grafema **gu-** (= /g/)

1.^a Las palabras en que tiene sonido sonoro ante las vocales *e, i* emplean ese grafema con una *u*, que no se pronuncia: *guerra, guía, reguero, seguir, ligue, borceguí*. Las posiciones más rentables son la inicial e interior.

6.3. Regla para el grafema **gü** (= /g+u/)

1.^a Ante las vocales *e, i*, cuando la *g* y la *u* han de tener sonido independiente, es forzoso que la *u* lleve dos puntos encima (diéresis) para marcar que la vocal *u* sí se pronuncia: *antigüedad, desagüe, lingüística, argüir*. La posición más rentable es la interior, luego la final y muy escasa la inicial: 16 voces en inicial y 31 en final:

güeldo	güillín (=h)	güiro
güeldrés/a	güimba	güisqui
güelfo/a	güin	güisquil (=h)
güeña	güipil	güisquilar (=h)
güérmeces	güira	güito
güero/a (=h)		
enjägüe	trilingüe	güín
camägüe	plurilingüe	fragüín
desägüe	monolingüe	chigüín
coligüe	pingüe	folgüín
rigüe	argüe	pirgüín
nacarigüe	chagüí	argüir
trarigüe	chigüí	redargüir
chirigüe	changüí	reargüir
exangüe	jagüel	jagüey

quinquelingüe
bilingüe

chigüil

curamagüey

Los tres grafemas quedan perfectamente descritos y su uso no plantea ninguna dificultad: *-ga-*, *-go-*, *-gu-*, *-gue-*, *-güe-*, *-gui-*, *-güi-*.

VII. El fonema velar fricativo sordo, /x/, posee dos grafemas para su representación: *g, j* (& 18 - 21).

7.1. Reglas para el grafema *g =/x/* (& 19. 3^o-20)

La Academia formula como principio básico que en muchas de las voces con sonido sordo *je, ji* este debe representarse con la letra *g* por razón etimológica: *gemelo*<*gemellum*, *gigante*<*gigantem*. A la vez, reconoce las numerosas excepciones que ofrece a tal principio la normativa ortográfica para palabras latinas y para palabras de origen no latino. En definitiva, el problema se reduce a que no hay normas generales que permitan resolver la opción *-ge-/-je-*, *-gi-/-ji-*. A pesar de ello, la Academia intenta sujetar a reglas una larga serie de casos, muy necesitados de revisión, de ordenación y de supresiones, según trataremos de exponer a continuación.

1.^a Se escriben con *g* las voces que principian en *geo-*: *geógrafo*, *geometría*, *geodesia*.

Se trata de la raíz prefija griega, que significa ‘tierra, suelo’. Aparece en 48 voces en las que se identifica claramente ese significado, aunque se perciba en menor grado en *georgiano/a*, *geórgica*.

Se podría pensar en extender la regla también a los finales de palabra en *-geo* (11 voces) porque se mantiene ese significado en *apogeo*, *hipogeo*, *epigeo*, *perigeo*; pero no existe en *tegeo*, *abigeo*, *coccígeo*, *menígeo*, *faríngeo*, *nasofaríngeo*, *laríngeo*; además, entraría en conflicto con 19 voces en *-jeo*:

ajeo	forcejeo	ojeo
bajeo	callejeo	bojeo
escarabajeo	espejeo	gorjeo
sobajeo	jijeo	bujeo
gargajeo	anjeo	burbujeo
estropajeo	granjeo	jujeo
tartajeo		

Estas grafías se explican por la ley de derivación según la cual el derivado mantiene la grafía de la base: *burbuja*>*burbujeo*, frente a *faringe*>*faríngeo*.

2.^a Se escriben con *g* las voces que terminan en la sílaba *-gen*: *origen*, *margen*. Exceptúanse *comején*, *jején*, *ojén*. Si unificamos el rasgo tónico y átono

de esta sílaba final, la regla afecta a 8 voces (=gen, imagen, origen, aborigen, argén, margen, virgen, roentgen) y a los 16 verbos en -ger (=proteger>protegen):

proteger	antecoger	emerger
coger	encoger	asperger
acoger	desencoger	deterger
recoger	escoger	absterger
sobrecoger	descoger	converger
entrecoger		

Por otra parte, tal como está formulada la regla, deberían incluirse entre las excepciones las terceras personas del plural del presente de subjuntivo de los verbos acabados en -jar, todas llanas: *ahíjen, alejen, alojen, arrojen, bajen, barajen, cobijen, despojen, dibujen, esponjen, rebajen, trabajen...*; así hasta 284 voces de esta clase. Y las terceras personas del plural del presente de indicativo de los verbos en -jer: *tejen, destejen, entretejen, sobretejen, mejen, remejen*.

Es decir, resulta más rentable eliminar la regla de -gen, aprender detalladamente sus 24 voces y formular en el grafema *j* una regla mucho más rentable que aquella para los finales en -jen/-jén.

3.^a Se escriben con *g* las voces que terminan en -géllico, -genario, -géneo, -génico, -genio, -génito, -gesimal, -gésimo, -gético con sus variantes morfológicas: *angélico, sexagenario, homogéneo, fotogénico, ingenio, primogénito, cuadragésimo, vigésimo, apologético*.

Veamos el rendimiento funcional de esta larga lista de terminaciones.

a) -géllico/a: afecta a 4 adjetivos con la raíz *ángel* y el sufijo adjetival -ico/a (=angelico/a, angélico/a, arcangélico/a, evangélico/a. Bastaría con aprender la palabra *ángel*.

b) -genario/a: afecta a 6 adjetivos con la raíz *gen-ario* (=edad) precedida de un numeral: *sexa-, nona-, cuadra-, quincua-, septua-, octo-genario/a*.

c) -géneo/a: afecta a 2 adjetivos con la raíz que significa 'origen': *homogéneo/a, heterogéneo/a*.

d) -génico/a: afecta a 10 adjetivos con la raíz griega *gennao* (=engendrar) más el sufijo adjetival -ico/a:

fotogénico/a	embriogénico/a	iastrogénico/a
antigénico/a	hipogénico/a	patogénico/a
psicogénico/a	orogénico/a	ontogénico/a
geogénico/a		

e) -genio: afecta a 6 voces con la misma raíz griega de la terminación anterior más el sufijo -io:

genio	ingenio	roentgenio
engenio	pergenio	primigenio/a

f). *-genia*: 10 voces con la raíz griega citada antes y el sufijo *-ia*:

geogenia	organogenia	patogenia
piogenia	orogenia	ontogenia
embriogenia	nosogenia	primigenio/a
filogenia		

g). *-génitola*: 6 adjetivos con la raíz “engendrar”:

unigénito/a	ingénito/a	segundogénito/a
primogénito/a	congénito/a	cuartogénito/a

Es decir, bastará con aprender por alguna regla el valor de la raíz griega *gen* para evitar toda esta casuística, con la que no llegamos a escribir ni una centena de voces.

h). *-gesimal*: afecta a 4 adjetivos con prefijo numeral (‘sistema que tiene como unidades fundamentales el centímetro, el gramo y el segundo’): *cegesimal*, *cuadragesimal*, *sexagesimal*, *vigesimal*.

i). *-gésimola*: 8 adjetivos con la misma estructura fonética y el mismo significado que en el apartado *h*; ambos deberían unificarse jerárquicamente, puesto que estos son la base de aquellos (= *vigésimo* > *vigesimal*):

nonagésimo/a	septuagésimo/a	vigésimo/a
cuadragésimo/a	sexagésimo/a	octogésimo/a
quincuagésimo/atrigésimo/a		

j) *-gética*: afecta a 6 adjetivos :

gético/a	cinagético/a	transgangético/a
apologético/a	exagético/a	energético/a

Algunas formas poseen la categoría de sustantivos femeninos (= *apologética*, *cinagética*, *energética*). Aquí no es posible aislar un sufijo con valor semántico productivo; sí es aislable el sufijo *-icola*, productor de adjetivos, añadido a bases con *g*: *getas*, *Ganges*, *apología*, *exégesis*, *energía*.

La conclusión que se saca después de este recorrido por la regla 3ª puede resumirse en el dicho popular: demasiadas alforjas para tan corto viaje.

4.ª Se escriben con *g* las voces que terminan en *-giénico*, *-ginal*, *-gíneo*, *-ginoso*, *-gismo* con sus variantes morfológicas: *higiénico*, *original*, *virgíneo*, *ferruginoso*, *neologismo*. Exceptúanse *aguajinoso*, *espejismo*, *salvajismo*.

Veamos el rendimiento funcional de esta segunda lista de finales.

a) *-giénico/a*: afecta a 2 adjetivos derivados de una base con *g* más el sufijo *-ico/a*: *higiénico/a*, *antihigiénico/a*.

b) *-ginal*: 4 adjetivos: *original*, *vaginal*, *virginal*, *marginal*. Tres raíces entraban en la regla de *-gen*.

c) *-gíneo/a*: 8 adjetivos y 1 sustantivo llano derivados, mediante el sufijo *-eo/a*, de bases con el grafema *g*:

virgíneo/a	borragíneo/a	albigíneo/a
plumbagíneo/a	nictagíneo/a	ferragíneo/a
cartilagíneo/a	origíneo/a	ginea

d) *-ginoso/a*: afecta a 17 adjetivos, dos de ellos solo poseen morfema masculino. Aquí aparece la excepción *aguajinoso/a* (forma anticuada equivalente a *aguanoso/a*):

ferruginoso/a	serpiginoso/a
oleaginoso/a	pruriginoso/a
mucilaginoso/a	vertiginoso/a
cartilaginoso/a	vortiginoso/a
fibrocartilaginoso/a	anginoso/a
voraginoso/a	lanuginoso/a
caliginoso/a	ruginoso/a
uliginoso/a	eruginoso/a
fuliginoso/a	

e) *-gismo*: 8 sustantivos. Aquí aparecen las excepciones *espejismo*, *salvajismo*, *parajismo*, *esparajismo*, *jisma*:

neologismo	dialogismo	silogismo
sufragismo	paralogismo	ontologismo
falangismo	epilogismo	

Este apartado *e* no resulta útil porque no cuenta con ningún apoyo semántico ni morfológico: en español existe el sufijo *-ismo*, con el significado ‘doctrina, creencia o sistema filosófico-ideológico’, sufijo que se añade a bases nominales; si se tiene esto en consideración, además de la grafía de sus bases nominales, se justificará bien la opción *glj*: *falange*>*falangismo*, *diálogo*>*dialogismo*, *sufragio*>*sufragismo*, frente a *salvaje*>*salvajismo*, *espejo*>*espejismo*. Como bien dice Rosenblat: “*neologismo* va bien con otros derivados de *-logismo*, pero no con *salvajismo* o *espejismo*, derivados de *salvaje* y *espejo*” (1974, pág. 84).

Así pues, los apartados de esta regla 4ª se basan exclusivamente en un

criterio fonético, poco productivo además. En ninguno aparece un sufijo derivativo sino una g existente en la base o raíz; todos ellos están sometidos a la ley de derivación: *higiene>higiénico*, *virgen>virginal>virgíneo*, *cartilago>cartilaginoso*, *neología>neologismo*.

5.ª Se escriben con g las voces que terminan en *-gia*, *-gio*, *-gión*, *-gional*, *-gionario*, *-gioso*, *-górico* con sus variantes morfológicas: *magia*, *litigio*, *religión*, *regional*, *legionario*, *prodigioso*, *panegórico*. No cita ninguna excepción, pero las hay.

a) *-gia*: *magia*, *regia*, *demagogia*, *frigia*, *liturgia*, *regia*... La Academia aplica esta regla únicamente a palabras llanas, sustantivos y adjetivos, con diptongo. Afecta a 60 voces¹³, 26 de las cuales están aisladas semántica y morfológicamente con raíces sufijas griegas:

A) *-fagia* (=comer) produce 7 sustantivos abstractos: *adefagia*, *polifagia*, *antropofagia*, *aerofagia*, *necrofagia*, *escatofagia*, *disfragia*¹⁴.

B) *-rragia* (=brotar) está presente en 6 voces: *verborragia*, *broncorragia*, *hemorragia*, *blenorragia*, *menorragia*, *metrorragia*.

C) *-algia* (=dolor) aparece en 13 voces: *cardialgia*, *mialgia*, *raquialgia*, *cefalalgia*, *dermalgia*, *enteralgia*, *artralgia*, *gastralgia*, *neuralgia*, *odontalgia*, *otalgia*, *nostalgia*, *coxalgia*.

No incluye aquí la Academia una regla para *-gía*, con hiato, que afectaría a 213 voces, entre las que sobresalen 200 voces con la raíz griega *-logía* (=estudio, tratado, ciencia). Es cierto que esta nueva regla entraría en conflicto con las 19 voces en *-jía* (=herejía...). Pero la diferenciación sería fácil si se redujera la regla exclusivamente a los finales con la raíz griega *-logía*, puesto que las 19 excepciones existentes carecen de esa raíz¹⁵:

bajía	aplopejía	canonjía
alfajía	almejía	alfarjía
sajía	bermejía	taujía
atajía	herejía	ataujía
lejía	extranjía	bujía
paraplejía	monjía	crujía
hemiplejía		

Por otra parte, no creemos que sea aconsejable unificar las reglas de *-giola*, *-gíola*, como sugiere Marsá (1986, pág. 47), porque la alternancia *-giola* solo sería rentable proponerla para un escaso grupo de adjetivos (12 voces) del tipo

13. *Hemiplejía* podría ser una excepción, aunque de poca importancia porque alterna con la forma preferida *hemiplejia*.

14. *Coprofagia* está en claro desajuste acentual con las voces de esta serie.

15. El grupo de *-logía* solo contaría con una excepción semántica, pero no ortográfica: *antología* (= flor + leer).

*regio/a*¹⁶; porque, en el caso de los sustantivos, grupo mayoritario, solo existe una oposición de género gramatical, y no de género natural o sexual, en la que unos sustantivos son siempre femeninos (=analogía, neuralgia...) y otros, siempre masculinos (=naufragio, elogio...); porque para el caso de *-gio/a* no hay tal oposición, pues en español únicamente existe final en *-gía*, ninguno en *-gío*; este dato permite saber que solo pueden existir formas como *bajío*, *lejío*, *monjío*, si es que no bastaba la regla de derivación respecto a sus bases con *j*.

En conclusión, la regla 5ª *a* es aceptable, en principio, porque queda bien aislada para las 60 voces, en las cuales se independizan semánticamente los grupos de *-fagia* (=comer), *-rragia* (=brotar) y *-algia* (=dolor); y porque se independiza morfológicamente la serie de adjetivos *-gio/a*. Sin embargo, estas 60 voces parecen pocas en comparación con las 201 para la regla *-logía*, aunque deban diferenciarse de las 19 voces en *-jía*.

b) *-gio*: afecta a 50 voces llanas, la mayoría sustantivos; aunque entre ellas aparecen los adjetivos con alternancia *-gio/a*, citados atrás. No existe en la lengua ninguna palabra en *-gío* (hiato).

c) *-gión*: 5 sustantivos (=contagión, legión, región, religión, irreligión). Hay una excepción, no citada: *ejión*.

d) *-gional*: 1 voz (=regional), con el sufijo adjetival *-al* añadido a la base *región*, ya incluida en el apartado anterior.

e) *-gionario/a*: 4 adjetivos con el sufijo *-ario/a* añadido a bases ya incluidas en el apartado *c* (=legionario/a, regionario/a, religionario/a, corregionario/a).

f) *-giosola*: 11 adjetivos con el sufijo *-osola* añadido a una base con el grafema *g*:

ambagioso/a	irreligioso/a	prodigioso/a
presagioso/a	antirreligioso/a	elogioso/a
contagioso/a	litigioso/a	espongioso/a
religioso/a	prestigioso/a	

La casuística de la regla 5ª podría reducirse en número con el criterio de la derivación, por ejemplo: *regio* > *región* > *regional* > *regionario* ; *religión* > *religioso* > *religionario* ; *litigio* > *litigioso*.

6.ª Se mantiene la *g* etimológica en los derivados y compuestos del griego *logos*: *teología*, *lógica/a*...

He aquí una manera elegante de introducir ahora, sometidas a regla, las 200 voces acabadas en *-logía* (5ª *a*) y las 123 acabadas en *-lógico/a*.

7.ª Llevan *g* voces que terminan en *-ígena*, *-ígeno*, *-ígera*, *-ígero* con sus

16. He aquí los doce adjetivos llanos: *alegiola*, *regiola*, *egregiola*, *frigiola*, *acantopterigiola*, *guarentigiola*, *malacopterigio* (sin femenino), *estigiola*, *falangiola*, *carolingiola*, *carlovingiola*, *merovingiola*.

variantes morfológicas: *indígena, oxígeno, alígera, belígero*. No cita excepciones, pero las hay.

a) *-ígena/-ígena*: afecta a 6 voces, a los sustantivos *indígena, oxígeno, antigeno* y a los adjetivos *coralígena/a, sacarígena/a, terrígena/a*, con la raíz *gen* (=engendrar), vista en apartados anteriores.

No se comprende por qué se aísla este final esdrújulo y por qué no se reduce la regla al final *-genol/-gena* independientemente de su acentuación; existen 36 voces en *-geno* (3 llanas, 33 esdrújulas y la excepción de *ajeno*) y 26 en *-gena* (2 llanas, 24 esdrújulas y las excepciones de *ajena* y *berenjena* (en el castellano medieval siempre *berengena*). Creemos que las series *-ógenol/-ógena* tienen más derecho que *-ígena/a* a figurar en una regla:

carbógeno	lacrimógeno/a	nitrógeno
psicógeno/a	cromógeno/a	estrógeno
glucógeno	cianógeno/a	gasógeno
endógeno/a	carcinógeno/a	patógeno/a
paleógeno/a	alucinógeno/a	piretógeno/a
neógeno/a	hidrógeno	erotógeno/a
halógeno/a	erógeno/a	autógeno
dinamógeno/a	pirógeno/a	exágeno
cimógeno/a	electrógeno/a	

Lo cierto es que si la regla se aplicara a los finales en *-genol/-gena*, raíz sufixa griega (=engendrar, origen), se independizaría semántica y morfológicamente una raíz con significado y productividad, y aumentaría el número de voces afectadas; las excepciones son *ajeno/a* y *berenjena*.

b) *-ígero/a*: afecta a 11 adjetivos con la raíz sufixa latina *gerere* (=llevar) ¹⁷:

crucífero/a	flamífero/a	florífero/a
glandífero/a	armífero/a	aurífero/a
alífero/a	penífero/a	serpentífero/a
belífero/a	cornífero/a	

Aquí no puede formularse una regla unificadora, como la sugerida para *-gerol/-gera*, porque existen 76 voces en *-jero* (=ovejero...) y 77 en *-jera* (=consejera...); ahora bien, una regla para el grafema *j* en estos finales sería más rentable que la de *-ígero/a*.

8.^a Se escriben con *g* los infinitivos terminados en *-igerar, -ger, -gir*: *morigerar, proteger, fingir* con sus flexiones verbales. Se exceptúan *desquijerar, tejer, brujir, cruji* y sus compuestos. Aquí hay que tener presente la combinación con las vocales *a, o*, que obliga a la presencia del grafema *j*: se

17. Las formas llanas *ligerola, abigero, albergero, manigero* quedan fuera de la regla.

escribe *proteger*, *protegía*, pero *proteja*, *protejo*. Es decir, los verbos de esta regla conservarán el grafema *g* en todas las combinaciones *ge*, *gi* (= *cogemos*, *dirigimos*...), pero usarán el grafema *j* en todas las combinaciones *ja*, *jo* (= *cojamos*, *cojo*).

a) *-igerar*: afecta a 3 verbos (= *morigerar*, *aligerar*, *refrigerar*), con una excepción (= *desquijerar*).

b) *-ger*: 16 verbos (el más productivo de los cuales es *coger*) con 6 excepciones¹⁸:

proteger	coger	antecoger
emerger	acoger	encoger
asperger	recoger	desencoger
deterger	sobrecoger	escoger
entrecoger	descoger	
absterger		
converger		
tejer	entretejer	mejer
retejer	destejer	remejer

c) *-gir*: 49 verbos con 4 excepciones (= *brujir*, *crujir*, *recrujir*, *grujir*):¹⁹

agir	refulgir	ungir
elegir	frangir	fungir
reelegir	tangir	pungir
preelegir	cingir	compungir
colegir	descingir	yungir
recolegir	fingir	inyungir
regir	enfingir	sumergir
corregir	infingir	divergir
elegir	confingir	convergir
reelegir	refringir	urgir
afligir	infringir	surgir
infligir	astringir	resurgir
erigir	adstringir	insungir
dirigir	restringir	fungir
transigir	constringir	mugir
exigir	costringir	rugir
fulgir		

18. Los sustantivos *áliger* y *mujer* deben aprenderse aisladamente.

19. El sustantivo *anejir* queda fuera de la regla.

7.2. Reglas para el grafema *j* =/x/(& 21)

1.^a Se escriben con *j* las voces en que entra el sonido velar fricativo sordo seguido de *a*, *o*, *u*: *jarra*, *joya*, *júbilo*.

Este grafema puede aparecer como cabeza silábica en inicial e interior de palabra (= *ja*, *jo*, *ju*) y como coda silábica (= *aj*, *ej*, *ij*, *oj*, *uj*), exclusivamente en final de palabra²⁰; aquellas posiciones son muy rentables, estas muy poco (21 voces):

aj	erraj	pedicoj
gambaj	herraj	alioj
carcaj	borraj	reloj
balaj	relej	troj
rebalaj	almofrej	cambuj
manibla j	dij	gambuj
almiraj	boj	almoraduj

2.^a Se usa *j* en las dicciones con el sonido velar fricativo sordo seguido de *e*, *i*, que no tienen *g* en su origen: *mujer* < *mulierem*, *Jenaro* < *Januarium*, *Jerónimo* < *Hieronymum*, *Jimeno* < *Simeonem*.

Ya hemos dicho que las reglas basadas exclusivamente en el criterio etimológico son poco útiles a efectos prácticos; añádase a ello el hecho de las numerosas excepciones a la ley etimológica.

3.^a Llevan *j* los vocablos con el mismo sonido sordo seguido de *e*, *i*, derivados de voces en que entra el de la *j* con las vocales *a*, *o*, *u*: *caja* > *cajero* > *cajita*, *lisonja* > *lisonjero*, *cojo* > *cojear*, *ojo* > *ojear*, *rojo* > *rojear* > *rojizo*.

Es la ley de derivación, a la que ya hemos aludido en otras ocasiones y que hemos ejemplificado por categorías gramaticales:

cojera	cojear	cojo	*cojamente
lejanía	alejear	lejano	lejos/lejanamente
lisonja	lisonjear	lisonjero	lisonjeramente
rojez	rojear/enrojecer	rojo	*rojamente

4.^a Se escriben con *j* las voces que terminan en *-aje*, *-eje*, así como sus familias léxicas: *coraje* > *encorajinar*, *hereje* > *herejía*... Exceptúanse *ambages*, *compage*, *enálage*.

a) *-aje*: afecta a 280 sustantivos bien aislados semántica, morfológica y

20. Recuérdese que en interior de palabra la coda silábica es siempre *-ag*, *-eg*, *-ig*, *-og*, *-ug*: *magma*, *impregnar*, *signo*, *cognitivo*, *impugnar*; así se representa el fonema vela sonoro, /g/, o, mejor dicho, la neutralización de /k/ - /g/. La única excepción aparece en el arabismo *majzén*.

fonéticamente; la mayoría de ellos posee esa terminación como sufijo *-aje*, el cual, añadido a bases verbales, produce sustantivos con el significado de ‘acción o efecto de’ (=abordar>abordaje, almacenar>almacenaje, fichar>fichaje, hospedar>hospedaje); y, añadido a bases nominales, origina sustantivos con el significado ‘conjunto de o colectividad’ (=ola>oleaje, rama>ramaje).

En algunos sustantivos no se trata del sufijo *-aje*, sino de un nombre vocálico deverbal con el grafema *j* en su raíz: *desgajar>desgaje, viajar>viaje*.

Las excepciones a la regla merecen un comentario detallado. El criterio etimológico ha introducido estas voces con su *g* etimológica: *ambages, compage, companage, enálage, hipálage, sage*; poseen la etiqueta de anticuadas: *ambages, compage, sage*; tuvo doble grafía, aunque la 20ª edición del Diccionario académico (1984) ya no recoge la forma con *g*: *companaje*, incluida así en el grupo pertinente. *Sage*, del francés *sage*, es un adjetivo anticuado (=sabio, prudente, sagaz), inútil y aislado; como quedan aislados los dos términos de retórica, *enálage e hipálage*.

b) *-eje*: afecta a 17 sustantivos. No se trata de un sufijo, sino de nombres acabados en *-e*, algunos de ellos son nombres deverbales con sufijo vocálico *-e* y el grafema *j* en la base (=despejar>despeje):

eje	releje	seje
ceje	fleje	ateje
deje	tejemaneje	esqueje
feje	peje	desqueje
cheje	despeje	je, je, je
semieje	hereje	

Las dos excepciones, *mege*< catalán *metge*: médico, y *grege*> latín *gregis*: grey, hoy anticuadas, no vale la pena tenerlas en cuenta; tampoco las formas verbales de 2ª y 3ª persona singular del presente de indicativo y la 2ª del imperativo de los 16 verbos en *-ger* (=protege, proteges) porque la regla en *-eje* afecta solo a sustantivos y la regla en *-ger*, exclusivamente a verbos.

5.ª Se escriben con *j* las palabras que acaben en *-jería*: *cerrajería*.

La regla debe incluir en su enunciado la observación de que afecta únicamente a sustantivos (32 voces) con raíz en *j*, a la que se ha añadido el sufijo *-ería* (o *-er+ía*): *caja > cajero > cajería, celaje > celajería, follaje>follajería, golmajo > golmajería, paja > pajero > pajería, tablaje > tablajero > tablajería, tinaja > tinajero > tinajería...*; de este modo no se considerarán excepciones las formas del condicional simple de los verbos en *-ger* (=protegería...) ni entrará en la misma regla idéntico tiempo de los verbos en *-jer* (=tejería).

6.ª Se escriben con *j* las personas de los verbos cuyos infinitivos llevan esta letra: *brujir>bruje, cruji>cruje, desquijerar>desquijero, trabajar>trabajo*.

a) La regla afecta a las 297 voces en *-jar*, verbos la mayoría de ellas, los cuales mantienen su *j* en todas sus formas flexivas según la ley de derivación. La

estructura fonética de estos finales se distribuye así: *trab-ajar* (69 voces), *d-ejar* (86), *regoc-ijar* (45), *za-njar* (8), *cong-ojar* (49), *fo-rjar* (4), *apret-ujar* (35).

b) También puede aplicarse la regla a los 56 verbos en *—jear*: *carc-ajear* (28), *forc-ejear* (9), *ca-njear* (6), *c-ojear* (8), *go-rjear* (1), *br-ujear* (4); una excepción: *aspergear*.

7.^a Se escriben con *j* las personas de los verbos en que por irregularidad entran los sonido *je, ji*, sin que en sus infinitivos haya *g* ni *j*: *aducir* > *aduje* > *adujimos*, *decir* > *dije* > *dijimos*.

El grupo más numeroso lo forman los verbos en *-cir* (62), entre los que abundan las bases *decir, conducir, lucir*²¹.

En algunos casos hay que diferenciar formas verbales con *j* (=traer: *traje, trajera*) de formas con *g* velar sonora por aparecer en secuencias *-ga-*, *-go-* (=traer: *traigo, traigas*).

8.^a Es posible formular una nueva regla: se escriben con *j* los sustantivos y adjetivos terminados en *-jero/-jera*: *cajero, cajera, viajero/a*.

En realidad, se trata de voces con el sufijo *-ero/-era*, añadido a bases con *j* (=viaje>*vijero/a*), todas llanas; así se diferencia de la regla académica para *-ígerol-ígera*, tan poco rentable (7.1.7^a b). Es cierto que una regla como la propuesta en 8^a está ya incluida en la ley de derivación, pero las 76 voces en *-jero* y las 77 en *-jera* pueden justificar su formulación como regla explícita. Predominan los adjetivos *-jero/a* sobre los 26 sustantivos masculinos y femeninos; he aquí estos:

debajero	plumajero	mijero
herbajero	sonajero	manijero
cajero	obrajero	hornijero
encajero	cerrajero	sortijero
peajero	tajero	enjero
fajero	estajero	criojero
gajero	azulejero	malojero
bagajero	espejero	agujero
tablajero	valijero	
jera	orejera	cojera
abejera	vejera	piojera
trabajera	arvejera	flojera
cajera	cobijera	mojera
zancajera	oncijera	manojera
cascajera	tijera	rastrojera
vencejera	bocatijera	patojera

21. No se incluye aquí el sustantivo *atacir*.

oncejera

esponjera

antojera

ojera

viejera

VIII. El fonema líquido vibrante múltiple, /r/, posee dos grafemas para su representación : *r, rr* (& 28).

8.1. Regla para el grafema *r* (= /r/)

1.^a El sonido vibrante múltiple se representa con una sola *r* a principio de vocablo: *razón, regla, risco, rosa, rumor* y cuando, en medio de dicción, va precedida de las consonantes *l, n, s*: *malrotar, honra, israelita*.

Martínez de Sousa (1985, s/v *r*) recuerda que este grafema también tiene valor de vibrante múltiple, aunque la Academia lo olvida, detrás de los prefijos *ab-, ob-, sub-* (= *abrogar, obrepticio, subrayar, subretítulo*); tras *-d*, coda silábica, (= *adrenal, ciudadrealeño*); tras *-ll*, en topónimos catalanes (= *Vallromanes*); tras *-m* (= *Qumrán* [topónimo de Israel], *rumrum* [preferible *runrún*]); tras *-t* (= *postretinal*); tras *-x* (= *exrey*); y tras *-z* (= *velezrubiano*). La primera posición descrita es más rentable que estas.

8.2. Regla para el grafema *rr* (= /r/)

1.^a En los casos no descritos en la regla anterior el sonido de *r* múltiple se representa con *r* doble (*rr*): *parra, cerro, barril, cerrojo, arrullo*.

Esta regla debe aplicarse también a las voces que, al formar parte de un compuesto, pierden su posición de sílaba inicial de palabra, correspondiente al grafema *r* (= /r/): *rata > prorrata, rector > vicerrector, réplica > contrarréplica, río > andarríos*²².

IX. El fonema líquido vibrante simple, /r/, posee un solo grafema para su representación: *r*, que coincide con el de la vibrante múltiple (& 28).

9.1. Regla para el grafema *r* (= /r/) vibrante simple

1.^a El sonido vibrante simple se representa con una sola *r*: *cara, pereza, arpegio, perla, olivar, placer, zafir, amor, brazo...*

22. Para evitar esta regla existe la costumbre, más frecuente en el caso de los prefijos que de los compuestos, de usar el guión, con el que se anula la regla: *post-romántico, ex-rey, ciudad-realeño*.

El Diccionario académico registra casos de alternancia opcional *r/rr*, pero con preferencia por : *algarrada, aturrullar, carrocha, carrochar, cerruma, cimborrio, morrocota, sarrillo*; y por: *hacará, derelicto, derelinguir, garapiña, garapiñar, harapo, iliberitano, sarapia, simaruba, simarubáceo, zamboronudo*.

Los ejemplos ilustran las posiciones exclusivas del grafema *r* (=r/ɾ), las cuales no pueden confundirse nunca con las del grafema *r* (=r/ʀ) porque están en distribución complementaria; aquellas solo pueden aparecer en interior de palabra como cabeza silábica (= -ra-, -re-, -ri-, -ro-, -ru-), en cualquier posición como coda silábica (= -ar-, -er-, -ir-, -or-, -ur-) y en cualquier posición como segundo elemento de grupo consonántico tautosilábico -cabeza silábica-: -bra-, -cre-, -dri-, -fro-, -gru-, -pra-, -tre-...

X. El fonema palatal central, /j̞/, posee dos grafemas para su representación: y consonante, hi+a-, hi+e- (& 24).

10.1. Reglas para el grafema y consonante (=j̞)

1.^a Usamos y cuando es consonante: *rayo, haya, cónyuge, yema, yo, yunque...*

La regla describe las posiciones en que puede aparecer la ye como cabeza silábica, muy rentable en cualquier posición intervocálica: -ya-, -ye-, -yi-, -yo-, -yu-; ²³ poco rentable tras consonante: *adyacente, disyunción, subyugar...*

Aquí debe tenerse en cuenta el cambio de valor que experimenta este grafema según aparezca en el singular o en el plural de la palabra (=ley-leyes, *convoy-convoyes*); o en variaciones verbales (=hay-haya).

2.^a Algunas palabras que ofrecen la combinación *hia, hie*: *hiato, hierro, hiendo (=hender), hiel, hiena, hialino, enhiesto...* constituyen excepciones a la regla anterior, porque estas combinaciones poseen valor consonántico palatal central, pero no utilizan el grafema y consonante. Se confirma la observación con la autorización académica para escribir indistintamente *hiedra/yedra, hierbal/yerba*.

Hay varios aspectos que merecen ser comentados en estas excepciones. Primero, *enhiesto* es un ejemplo inadecuado porque la combinación -hie- no tiene valor consonántico, sino vocálico. Segundo, deben diferenciarse las combinaciones *hia-, hie-* porque no poseen la misma rentabilidad ni los mismos rasgos fonéticos. Fijémonos en la posición inicial de palabra de ambas combinaciones:

hialino/a	hiante
hialoideo/a	hiato

Todas estas palabras mantienen el valor vocálico de la *i* y una articulación en hiato, con frontera silábica entre las dos vocales contiguas, de tal forma que

23. No existe *yi-* inicial de palabra.

nadie pronuncia algo parecido a *yalino, yaloideo, yante, yato*; esto se explica por el carácter culto y técnico de estas voces.

hiebre (fiebre)	hierbal
hiedra/yedra	hierbatero/yerbatero
hiel	hierbezuela
hieltro (fieltro)	yerbera
hiemal	yerboso/a
hiena	hierro/yero
hienda	hieródula
hier (ayer)	hierofante
hiera	hieroglífico/jeroglífico
hierarquía/jerarquía	hieroscopia
hierático/a	hierosolimitano/a
hieratismo	hierra
hierba/yerba	hierre
hierbabuena	hierrezuelo
hierbajo/yerbajo	hierro

Estas voces ilustran el valor heterogéneo de la combinación *hie-*: *jerarquía, jeroglífico, Jerusalén* (velar fricativa sorda); *yerba, yerbera, yerboso, yero* (palatal central); *hierático, hieratismo* (hiato). Es cierto que la tendencia preferida y mayoritaria es la palatalización de *hie->ye-*. Sin embargo, no parece prudente abrir este portillo por el que puedan desaparecer algunas haches, las de *hia-, hie-*, y que tendríamos que extender también a *hio-* (= *hiogloso/a, hioideo/a, hioides*) e, incluso, a aceptar la velarización de *hua->gua-* (= *huaca/guaca, huacal/guacal*).

GRAFEMAS SIN VALOR FONEMÁTICO

XI. El grafema *h* muda (& 22-23).

La letra *h*, que puede preceder a todas las vocales (*-ha-, -he-, -hi-, -ho-, -hu*), mas no a las consonantes, no representa en la actualidad sonido alguno en nuestro idioma, puesto que ha perdido la aspiración con que antiguamente se pronunciaba la *h* procedente de *f*- latina.

11.1. Reglas para el uso del grafema *h*

1.^a Se escriben con *h* las voces que tienen en su origen *h* latina, espíritu griego y aspiración germánica o árabe.

Cita 25 ejemplos, sin especificar su procedencia, y olvida la aspiración hebrea: *haber, habilitar, hebreo, hélice, Helvecia, hemisferio, hereje, herencia, héroe, hiedra, hierba, hisopo, historia, hombre, hombro, honestidad, honor, horror, hoy, huerto, huésped, humilde, humor, heraldo, alhaja.*

Ya sabemos que el criterio etimológico es muy poco útil para el profano. Así lo reconoce la Academia cuando anuncia que son muchas las palabras que se escriben sin *h*, existente en su étimo, como las voces latinas: *aborrecer, arpía/harpía, asta, comprender, España, invierno, ora, ahora, armonía/harmonía*; la voz griega: *endecasílabo*; las voces germánicas: *ardido, arpa*; y la voz árabe: *arriero* ²⁴.

Frente a estas excepciones, la fidelidad a la etimología explica que *acción e ilación* se escriban sin *h* (= *actum* > *actio* > *acción*, *illatio* > *ilación*) porque nada tienen que ver con *hacer* ni con *hilo e hilar*.

2.^a Llevan *h* muchas voces que en su origen tuvieron *f*: *haba < fabam, hacer < facere, halcón < falconem, hambre, harina, haz, heno, heder, hermoso, hiel, hijo, hilo, hierro, hoja, hongo, humo, hundir, huso...*

Como puede observarse, la Academia es generosa en la ejemplificación cuando comprende que la etimología no es del dominio público. Con esta regla se refiere a la *f*- inicial latina, la cual dio como primer resultado fonético la /h/ aspirada del castellano antiguo y luego la *h* muda del español actual, aunque existen zonas dialectales en Andalucía, Extremadura, Canarias e Hispanoamérica que aún conservan esta aspiración.

Es cierto que el profano no conoce las etimologías, pero sí puede comprobar la relación semántica entre palabras patrimoniales con *h* y palabras cultas con *f* en alternancia dentro de una familia léxica. Por ejemplo:

haba-fabada	hervir-ferviente
habla-fábula	hervor-fervor
hablar-fabular	hierro-férreo
hacer-factible	hijo-filial
halago-falago	hilo-filamento
halda-falda	hoja-follaje
hambre-famélico	hondo-fondo
harina-farináceo	hontanal-fontanal
hechura-factura	horma-forma
hermoso-fermoso	huir-fugitivo
herir-ferir	humo-fumar

3.^a Llevan *h* las voces que en nuestro idioma se pronuncian con los sonidos *idr, iper, ipo*, que en griego tenían espíritu áspero: *hidra, hidráulico, hidrógeno, hipérbole, hiperdulía, hipócrita...*

24. Reconozcamos que tiene poco valor comprobar cuántas voces han perdido su *h* etimológica; quizá solo nos queda lamentar que no la hayan perdido todas, pues la *h* se mantiene, mas que nada, por una cuestión de estética.

Reconoce la Academia que esta regla ya estaba incluida en la 1ª. Si ahora la independiza, es por el gran rendimiento que tienen estas tres raíces prefijas griegas en el lenguaje técnico científico: 83 voces principian con la raíz *hidr-* (=agua): *hidráulico*, *hidrógeno*, etc.; 57 voces, con la raíz *hipo-* (=debajo, inferioridad): *hipocentro*, *hipocondrio*, etc.²⁵; y 42, con la raíz *hiper-* (=sobre, exceso, superioridad): *hipermetría*, *hipertensión*, etc. Existen otras raíces prefijas griegas, de menor productividad, que también exigen el grafema *h* como consecuencia del espíritu áspero: *helio-* (=sol: *helioterapia*, 21 voces), *hema-* (=sangre: *hematoma*, 32 voces), *hemi-* (=medio, mitad: *hemiciclo*, 9), *hect-* (=cien: *hectárea*, *hectolitro*, 6), *hepat-* (=hígado: *hepatitis*, 4), *hepta-* (=siete: *heptágono*, 9), *hetero-* (=desigual, otro: *heterogéneo*, 14), *hexa-* (=seis: *hexágono*, 11), *histo-* (=tejido: *histología*, 3), *hom-* (=semejante, parecido: *homeopatía*, *homogéneo*, 22).

4.ª Se escriben con *h* los compuestos y derivados de vocablos que tengan esta letra: *honra*>*deshonra*, *hablador*>*habladuría*...

He aquí otra referencia más a la ley de derivación, tan importante en las reglas ortográficas, como hemos tenido ocasión de comprobar atrás²⁶.

5.ª Se escribe con *h* toda palabra que empieza por el diptongo *hue-*: *huele* (compárese *oler*), *huesa*, *Huelva*.... Exceptúanse *ueste*, *uesnorueste*, *uessudueste*²⁷.

La regla afecta, en posición inicial, a 51 voces. Es la posición de mayor rendimiento, pues en interior es casi inexistente (=cachuete), salvo en palabras con prefijo (=deshuesar); en final, solo aparece en 10 voces exóticas:

cacahué	yaichihue	coihué
tricahue	quinchihue	copihue
queltehue	coihue	pitihué
ahuehué		

Las excepciones citadas no deben tenerse en consideración, ante el triunfo definitivo de las formas actuales *oeste*, *oesnorueste*, *oessudueste*.

6.ª Acerca de otras muchas voces que se escriben con *h* no se pueden dar reglas seguras. Consúltese el Diccionario de la Academia.

Es un buen consejo, no solo para la *h*, sino para todos los grafemas.

25. En realidad, nueve de ellas poseen la raíz *hipo-* (=caballo): *hipódromo*.

26. En el párrafo 23 se analiza una aparente excepción a esta ley: *oquedad*, *orfandad*, *osamenta*, *óvalo* y *óvulo* se escriben sin *h* porque se derivan de voces latinas sin *h*. Sus raíces latinas pasaron al español diptongando la vocal, lo cual obligó a que recibieran el grafema *h*, característico de las secuencias iniciales con *hue-*.

27. En el castellano medieval el grafema *u* podía tener dos valores: el de consonante (=v) y el de vocal (=u); una secuencia gráfica como *-ue-* podría leerse como *ve-* o como *ue-*. Se introdujo la *h* para anunciar que debía pronunciarse como secuencia vocálica *hue-*.

La regla 5.ª podría aplicarse también a los comienzos de palabra *hia-* (6 voces), *hie-* (36) (salvo lo dicho en el apartado 10.1.2.ª), *hui-* (22), *hua-* (17) porque no existen iniciales sin *h*; no se puede decir lo mismo de *hio-* (3), pues aparece también *io-* (6).

XII. El grafema *u* muda.

12.1. Reglas para el grafema *u* sin valor fonemático (& 14 y 19.2º)

Véase lo dicho a propósito de las secuencias *-que-*, *-qui-* (4.3.1ª) y *-gue-*, *-gui-* (6.2.1ª).

FONEMAS VOCÁLICOS MONOGRAFEMÁTICOS

Los fonemas /a/, /e/, /o/ tienen como grafema a, e, o. Su uso no plantea ninguna dificultad porque el signo del fonema y el del grafema se identifican.

FONEMAS CONSONÁNTICOS MONOGRAFEMÁTICOS

He aquí la relación de signos fonemáticos y grafemáticos en relación unívoca: /ç/=ch, /d/=d, /f/=f, /l/=l, /ʎ/ o /l/=ll, /m/=m, /n/=n, /ɲ/=ñ, /p/=p, /s/=s, /t/=t.

XIII. Casos especiales de algunos fonemas consonánticos monografemáticos.

13.1.. Reglas especiales para el grafema *m* (& 26)

1.ª Esta consonante se pone siempre, y no *n*, antes de *b* y *p* en voces castellanas: *ambiguo*, *imperio*...

Esta regla, en la parte que toca a *b*, exige tener resuelto el problema de *b/v*: *imberbe*, *envidia*. Es cierto que no existe la combinación *m+v*, ni *n+b*; pero, para que sea útil, hay que saber previamente si se trata de *b* o de *v*, cosa que se conseguirá mediante las reglas dictadas para estos grafemas.

Martínez de Sousa (1985, s/v *m*) presenta tres tipos de excepciones a esta regla: a) en antropónimos y topónimos extranjeros: *Gutenberg*, *Rosenblat*, *Hartzenbusch*, *Canberra*...; b) en arcaísmos, sin justificación: *bienplaciente*, *panpacífico*; c) en nomenclaturas químicas para salvar la identidad de sus componentes: *sulfínpirazona*.

2.ª También suele la *m* preceder inmediatamente a *n*: *indemne*, *himno*, *alumno*. Pero no ocurre así si se trata de los prefijos *con-*, *en-*, *in-*, que ante *n* conservan la suya propia: *connatural*, *connivencia*, *ennoblecer*, *ennegrecido*, *innecesario*, *innegable*.

Las excepciones en estos prefijos se justifican para salvaguardar su identidad, a pesar de que solo ocurre en estas combinaciones, pero no en otras; así lo ilustran los alomorfos *irrepetible*, *imposible* del prefijo negativo *in-*.

El prefijo *con-* aparece en 19 voces; *en-* figura en 7; *in-*, en 25; lo cual demuestra que el enunciado de la regla tiene menos aplicación que las excepciones. Por esto, Marsá (1986, pág. 54) propone que se enuncie al revés: se pone siempre *n* ante *n*, menos en tres excepciones (*alumno*, *himno*, *indemne*). En realidad, no es posible enunciar una regla para estos casos: el que escribamos *-mn-* o *-nn-* se debe únicamente a razones etimológicas no sistematizables.

3.^a En ciertas palabras (5 voces) *m* es letra inicial que precede inmediatamente a *n*: *mnemónica*, *mnemónico/a*, *mnemotecnia*, *mnemotécnica*, *mnemotécnico/a*; en tales palabras puede simplificarse la grafía eliminando *m-*.

4.^a No hay regla posible para los casos de *-m* final de palabra, presente en 73 voces, con predominio de latinismos: *ultimátum*, *referéndum*...

13.2. Regla especial para el grafema *p* (& 27).

1.^a En la combinación *ps* inicial de palabra *-psicología*, *psitacismo-* puede suprimirse la *p*. No obstante, es preferible su conservación.

Esta combinación aparece en 44 voces, entre ellas predominan las raíces prefijas griegas *pseudo-* (=falso) y *psic-* (=alma, actividad mental): *seudohermafrodita*, *seudónimo*, *seudópodo*, *pseudología*, *psicoanálisis*, *psiquiatría*...

2.^a No dice nada la Academia de la posición implosiva, en la que los grafemas *p-b* tienden a confundirse al neutralizarse los rasgos distintivos de los dos fonemas bilabiales /b/-/p/. Es muy superior el número de voces con una *-b*, coda silábica, (=ob-tener) al de voces con una *-p* (=op-tar), y entre aquellas sobresalen los prefijos (=abjurar, abstemio, obtener, submarino, substancia). Se puede tener en cuenta que las combinaciones de bilabial no nasal (es decir, no *m*) más *s* se escriben siempre con *b+s*, cualquiera que sea la posición, con las únicas excepciones de *bíceps*, *tríceps*, *fórceps*, *reps*, *corps*; y que, además, esos grupos *abs-*, *obs-*, *subs-* tienden a simplificarse perdiendo la bilabial, aunque no hay reglas para orientar en la simplificación (=sustantivo/sustantivo) o en la conservación (=abscisa, obsceno).

13.3. Regla especial para el grafema *d* (& 17)

1.^a En boca de muchos castellanos la *-d* final de sílaba o de palabra suena como *z*: *azquirir*, *Madriz*, *saluz*. Tal pronunciación, ortológicamente incorrecta, no debe reflejarse en la escritura, que continuará siendo, claro está, *adquirir*, *Madrid*, *salud*.

No habla la Academia de otra articulación defectuosa de la *-d* como *-t* en boca de catalanohablantes cuando hablan español.

Es decir, los defectos ortológicos de la *-d* implosiva o coda silábica pueden originar la confusión con los grafemas *z* o *t*. Veamos la situación atendiendo a la posición final de palabra y de sílaba interna.

a) La *-d* final de palabra: dice Marsá que, ante el hecho de no poder enunciar una regla para esta situación, lo mejor es aprenderse “la docena larga de palabras que, en español, terminan en *t*, la mayoría de las cuales es de uso poco frecuente” (1986, pág. 41). Aconseja, además, que se utilice el plural *-es* para descubrir si es *d* o *t* puesto que así se recupera claramente el sonido dental sonoro (=amistad-amistades) o sordo (=paquebot-paquebotes).

Son 77 voces las que terminan en *-t*. El consejo de Marsá es útil en el caso de finales en *-d*, ya que todas las voces aceptan el plural *-es*; pero no lo es en el caso de *-t*, pues solo *paquebot* tiene un plural *paquebotes*; las demás voces o son invariables (=cenit) o lo forman a la inglesa (=robots)²⁸. La prueba del plural puede aplicarse también a la distinción *-d/-z*: *amistad-amistades, alud-aludes, paz-paces, desliz-deslices...*

b) La *-d*, coda silábica: aquí se plantea el problema de las sílabas *-ad-/at-*, distinción no sistematizable en reglas. Marsá (1986, pág. 43) sugiere, acertadamente, que se aprendan las 10 voces con sílaba inicial *at-*: *atlante, atlanticense, Atlántida, atlántico/a, atlas, atleta, atlético/a, atletismo, atmósfera, atmosférico/a*; las demás son siempre *ad-*. Aconseja también aprender las 12 voces con *et-*: *etmoidal, etmoides, etneo/a, étnico/a, etnografía, etnográfico/a, etnógrafo, etnógrafa, etnología, etnológico/a, etnólogo, etnóloga*; aunque esto es innecesario puesto que no existe *ed-*, como tampoco existen *it-, ot-, ut-* (salvo *ut retro, ut supra*).

En interior de palabra solo aparece *d* (*-ad-, -ed-, -id-, -od-, -ud-*), salvo en la familia léxica de *fútbol*.

GRAFEMA BIFONEMÁTICO

XIV. El grafema *x* como representación de dos fonemas (=ks/) (& 31).

14.1. Pronunciación del grafema *x*

En el español moderno el grafema *x* representa dos fonemas: uno velar, parecido al de /k/ o al de /g/, y otro alveolar /s/.

La Academia, al no poder enunciar reglas para el uso de este grafema, se limita a describir su pronunciación correcta según las posiciones en que aparece²⁹:

28. La formación del plural a la inglesa puede afectar a palabras que no tienen ese origen y que deberían permanecer invariables, según la Academia. Es frecuente encontrar escrito en la prensa *accessits, déficits*.

29. Los restos arcaicos del antiguo grafema *x* con valor de velar fricativa sorda, /x/, (*México-Méjico, mexicano=mejicano...*) deberían modernizarse si lo permite el “espíritu mejicano”.

a) En las grafías *x+consonante* el grupo bifonemático representado por el grafema *x* se simplifica frecuentemente en /s/, aun dentro de la pronunciación correcta: *excursión, exposición, extremo*.

b) Lo mismo sucede con el grafema *x-* en principio de palabra (=s/): *xenofobia, xilografía*.

Pero no debe proscribirse la pronunciación completa de los dos fonemas en los casos *a* y *b*. Para la Academia es igualmente correcta la simplificación en /s/ o la conservación /ks-gs/.

c) En posición intervocálica siempre se mantienen los dos fonemas: *axioma, examen, exuberancia, laxo...*

Nada dice la Academia en estas *Nuevas normas* de la cuarta posición posible...

d) En final de palabra. El *Esbozo* (1.8.1.B-15^o) afirma que *-x* representa los dos fonemas /ks/, pero “a menudo pronunciado /s/”. Manuel Seco (1972, pág. 53) y José Martínez de Sousa (1985) defienden únicamente la pronunciación /ks/.

La *-x* final de palabra aparece en 46 voces:

ax	ántrax	cóccix
gambax	patax	dix
carcax	ex	fénix
clímax	índex	ónix
anticlímax	télex	ox
opopánax	sílex	gambox
hápax	escólex	coxcx
saxafrax	pólex	trox
bórax	dúplex	gambux
tórax	ápex	dux
metatórax	excrex	moradux
cefalotórax	tex	almoradux
neumotórax	látex	lux
hidrotórax	decitex	flux
protórax	kilotex	Pólux
mesotórax		

Lo cierto es que no es posible establecer ninguna regla para el uso del grafema *x*, ni para explicar los pocos casos de grafía *cs* (=facsimil, fucsia) con la que se reproduce ocasionalmente lo representado por dicho grafema. El problema puede ser grave en los casos de combinaciones de *x+consonante* o de *s+consonante*, a pesar de que aquella combinación es mucho menos frecuente que esta:

excavar	escalera
excitar	escollo

exclamar	escudilla
excremento	espasmo
excusa	especial
experiencia	estreno
expresar	estridente
externo	estratégico
extranjero	estúpido
extremo	esvástica

CONCLUSIONES ³⁰

Recordemos las preguntas que nos hacíamos al principio de este artículo. Respecto a cuántas voces caen dentro de cada regla téngase presente lo siguiente. Primero, en varios casos no hemos podido dar el número de voces porque estas no se pueden contar, por ejemplo, cuántas palabras tenían *b*, *p* o *g* en latín; segundo, si hemos contado los comienzos y finales de palabra -con frecuencia se refieren a prefijos y sufijos-: aquí se observa una gran diferencia, pues, mientras únicamente 15 reglas se refieren a principios de palabra, 53 lo hacen a finales; y el número de voces afectadas por una regla de final de palabra es muy superior al de inicio de palabra. Resumen de los datos:

bibli- (22 voces)	geo- (48)
bu- (212)	hidr- (83)
bur- (43)	hipo- (57)
bus- (22)	hiper- (42)
ad+v- (34)	hue- (51)
vice- (30)	ps- (44)
villa- (19)	

30. La Academia no dice nada en estas *Nuevas normas* sobre el problema dialectal de los seseantes ni de los yeístas, entre otros problemas gráficos existentes. Es posible orientar -a efectos gráficos- el problema del seseo en final de palabra. Existen 2118 voces terminadas en -ar; se incluyen también los verbos con sufijo -ificar, -izar: *paz* > *pacificar* > *pacificación*, *matiz* > *matizar* > *matización* (97 y 181 respectivamente). Existen 142 voces terminadas en -cción, formadas sobre bases en consonante+t: *redactar* > *redacción* (45), *perfecto* > *perfección* (50), *aflicto* > *aflicción* (20), *cocto* > *cocción* (2), *traductor* > *traducción* (25).

Los hablantes seseantes deberán tener en cuenta estos datos para evitar el grafema *s* al escribir tales voces.

Frente a los dos grupos citados, hay 224 voces acabadas en -so: *progreso* > *progresión*; y 32 voces en -opción, derivadas o relacionadas con voces en -pt-: *excepto* > *excepción*.

Así pues, el problema ortográfico de estos finales puede solucionarse, enunciado más brevemente, teniendo en cuenta lo siguiente: las 2118 voces en -ción se relacionan con participios en -ado; *matizado* > *matización*; las 142 en -cción, con *p+t*: *excepto* > *excepción*; y las 224 en -sión, con vocablos en -so: *progreso* > *progresión*.

Para las confusiones que origina el yeísmo, véase B. Palomo Olmos (1990).

-vocal+y (129 voces)	-ginal (4)
-bir (31)	-gíneo/a (9)
-aba (pret. imp., unas 9000)	-ginoso/a (17)
-b (15)	-gismo (8)
-bilidad (182)	-gia (60)
-bundo/a (11)	-gio/a (12)
-avo/a (40)	-logía (200)
-ave (3)	-lógico (123)
-evo/a (7)	-gio (50)
-eve (7)	-gión (5)
-ivo/a (585 y 580)	-gional (1)
-viro (5)	-gionario/a (4)
-vira (3)	-gioso/a (11)
-ívoros/a (8)	-ígeno/a (6)
-c (29)	-geno (36)
-k (3)	-gena (26)
-gen (8)	-ígero/a (11)
-gético/a (4)	-igerar (3)
-genario/a (6)	ger (16)
-géneo/a (2)	-gir (49)
-génico/a (10)	-j (21)
-genio (6)	-aje (280)
-genia (10)	-eje (17)
-génito/a (6)	-jería (32)
-gesimal (4)	-jar (297)
-gésimo/a (8)	-jear (56)
-gético/a (6)	-jera (77)
-giénico/a (2)	-jero (76)

A simple vista se observa que en el caso de la *g* hay demasiadas reglas -32- con muy poca productividad -771 voces- y, en este aspecto, no dejan de producir sorpresa las reglas de -*gional*, -*géneo/a*, -*giénico/a*, -*igerar*, -*gético/a*, -*gesimal*, -*ginal*, -*gionario/a*.

El número de voces afectadas por las reglas se puede resumir en estos datos: 10261 para la *b* (muy elevado por la productividad de los imperfectos de indicativo -*aba* de la primera conjugación, grupo que se aproxima a las 9000 voces); 1320 para la *v*; 771 para la *g* (=/*x*/); 918 para la *j*, y 233 para la *h*. Es decir, 13503 palabras para las reglas cuantificables (los adjetivos -*o/a* los contamos como una voz, no como dos). Compárese este dato con las 93972 voces de la 20ª edición del *Diccionario académico de la lengua española* (Ignacio Bosque y Manuel Pérez Fernández, 1987; los diccionarios inversos cuentan los adjetivos -*o/a* como dos voces) para valorar en su justa medida la eficacia de las reglas académicas, tan denostadas con más frecuencia de la debida.

No obstante, no debe concederse demasiado valor a los datos numéricos de cada regla porque siempre puede aumentar el número de voces incluidas en ella a medida que se crean palabras nuevas y porque quedan varias reglas sin cuantificar.

En cuanto a las excepciones: existen excepciones a las leyes etimológicas, por ejemplo, las de *b* y *g* latinas, y excepciones a alguna regla concreta; aquellas son más numerosas y más difíciles de controlar por parte del profano que estas, perfectamente controlables y fáciles de memorizar. He aquí la lista: *benjú*, *Jeragüí*, *argüí*, *caí*... (véase 1.1.1^a b); *hervir*, *rehervir*, *fervir*, *servir*, *deservir*, *vivir*, *revivir*, *sobrevivir*, *malvivir*, *bienvivir*, *convivir*, *pervivir*; *movilidad*, *amovilidad*, *inamovilidad*, *inmovilidad*, *civilidad*, *incivilidad*; *nambira*, *víbora*; *comején*, *jején*, *ojén* y los 284 verbos en *-jar* y en *-jer* (véase 7.1.2^a); *aguajinoso/a*; *espejismo*, *salvajismo*, *parajismo*, *esparajismo*, *jisma*; *ejión*; *desquijerar*; *tejer*, *retejer*, *entretejer*, *destejer*, *mejer*, *remejer*; *brujir*, *crujir*, *recrujir*, *grujir*; *ambages*, *compage*, *companage*, *enálage*, *hipálage*, *sage* (véase 7.2.4^a); *mege*, *grege* (ídem); *ajeno*, *berenjena*; *aspergear*; *ueste*, *uesnorueste*, *uessudueste* (véase 11.1.5^a); y las excepciones a *-m+b/p* (13.1.1^a).

Después de haber estudiado la rentabilidad y las limitaciones de las reglas ortográficas de la Academia, creemos que es útil y conveniente seguir prestándoles atención en la enseñanza de la lengua española siempre y cuando se haga racionalmente. Pero esta afirmación no debe hacernos olvidar la necesidad de que la Academia Española y las otras Academias del mundo hispanohablante se planteen con decisión la necesaria e ineludible reforma ortográfica del español en cuya defensa José Martínez de Sousa acaba de publicar un libro magnífico (1991).

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACADEMIA CUBANA DE LA LENGUA ESPAÑOLA: "Proyecto de reforma de la ortografía", en *Tercer Congreso de Academias de la Lengua Española. Actas y labores*, Bogotá, 1961.
- ACADEMIA FILIPINA DE LA LENGUA ESPAÑOLA: "Cosas de prosodia y ortografía españolas o hispánicas", en *Cuarto Congreso de Academias de la Lengua Española. Actas y labores*, Buenos Aires, 1966.
- BELLO, Andrés: *Obras completas. V: Estudios gramaticales*, Ministerio de Educación, Caracas, 1951.
- BENITO PARDO, Ángel y Jorge E. CABEZA BARRIOS (equipo de investigación "ALBORÁN"): *El aprendizaje intuitivo de la ortografía*, (Serie de Documentos de Investigación Curricular, nº 4) Ministerio de Educación Nacional de Colombia y Junta de Extremadura, Badajoz (s.a.).
- BOSQUE, Ignacio y Manuel PÉREZ FERNÁNDEZ: *Diccionario inverso de la lengua española*, Gredos, Madrid, 1987.
- CAMPA, Hermenegildo de la: *Diccionario inverso del español. Su uso en el aula*, Narcea, Madrid, 1987.
- CONTRERAS FIGUEROA, Lidia: "Descripción grafemática del español. Su importancia para una enseñanza racional de la ortografía", en *Boletín de Filología* (Santiago de Chile), XXX (1979), 29-50.
- CONTRERAS FIGUEROA, Lidia: *La ciencia de la escritura*, Ediciones del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, Santiago de Chile, 1983.
- CHACÓN BERRUGA, Teudiselo: *Ortografía española*, Cuadernos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 1986.
- ESCRICHE Y MIEG, Tomás: *Reforma de la ortografía castellana*, Bilbao, ²1890.
- GÓMEZ, José P.: *Ortografía ideal. Tratado de reforma ortográfica de la lengua castellana y de fonografía comparada*, Fernando Fe, Madrid, 1914.
- JIMÉNEZ, Juan Ramón: "Mis ideas ortográficas", en *Universidad* (Puerto Rico), V, 69 (1953); reproducido en *Estética y ética estética*, Aguilar, Madrid, 1967.
- JIMENO AGIUS, J.: *Reforma de la ortografía castellana*, Madrid, ⁴1896.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José: *Diccionario de ortografía*, Anaya, Madrid, 1985.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José: *Diccionario de ortografía técnica*, Fundación G. Sánchez Ruipérez/Pirámide, Madrid, 1987.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José: *Reforma de la ortografía española*, Visor Libros, Madrid, 1991.
- MARSÁ, Francisco: *Diccionario normativo y guía práctica de la lengua española*, Ariel, Barcelona, 1986.
- MONROY, Rafael: *Estudios ortográficos-prosódicos sobre la reforma que admiten la escritura y pronunciación castellanas*, Bastinos, Barcelona, 1865.
- MOSTERÍN, Jesús: *La ortografía fonémica del español*, Alianza, Madrid, 1981.
- OTERO, Carlos Peregrín: "Con la benia de la Academia", en *Letras I*, págs. 51-75, Seix Barral, Barcelona, 1972.
- PALOMO OLMOS, B.: "Palabras homófonas y homógrafas en español como consecuencia del yeísmo", en *Cauce, Revista de filología y su didáctica* (Universidad de Sevilla), 13 (1990), 7-29.
- POLO, José: *Ortografía y ciencia del lenguaje*, Paraninfo, Madrid, 1974.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Espasa Calpe, Madrid, 1973.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevas normas de prosodia y ortografía*, Madrid, 1974.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid, 1984.
- ROSENBLAT, Ángel: “Las ideas ortográficas de Bello”, en Andrés Bello: *Obras Completas*, V: *Estudios gramaticales*, Ministerio de Educación, Caracas, 1951.
- ROSENBLAT, Ángel: *Actuales normas ortográficas y prosódicas de la Academia Española*, OEI/Promoción Cultural, Barcelona, 1974.
- SALVADOR CAJA, Gregorio: *Sobre la letra “q”*, Real Academia Española, Madrid, 1978.
- SANTIAGO, Ramón: “Hacia la reconstrucción histórica de un problema de adaptación gráfica y fonética: la normativa sobre la w”, en *Boletín de la Real Academia Española*, LXIX-246 (1989), 41-63.
- SECO, Manuel: *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid, 1986.
- SECO, Manuel: *Gramática esencial del español*, Aguilar, Madrid, 1972 (nueva edición en Espasa Calpe, Madrid, 1989).
- SECO, Rafael: *Manual de gramática española*, Aguilar, Madrid, 1954.

